



Resolución Ministerial

N° 010-2017-MC

Lima, 06 FNE. 2017

VISTOS, los informes N°s 198-2016-OOM-OGPP-SG/MC y 001-2017/OOM/OGPP/Sg/MC, y los Memorandos N°s 001212-2016/OGPP/Sg/MC y 016-2017/OGPP/Sg/MC, emitidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de sus objetivos y metas del Estado;

Que, el artículo 7 de la norma legal citada contempla como funciones exclusivas del Ministerio de Cultura, entre otras, realizar acciones de promoción y difusión del patrimonio cultural de la nación; fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico a través de la organización, conducción, supervisión y evaluación de acciones públicas orientadas a tales fines, propiciando la presencia de las diferentes organizaciones culturales, facilitando el acceso de la población a las mismas; y, formular, proponer, ejecutar y establecer los planes, estrategias y acciones en materia de promoción cultural;

Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, el cual contempla la naturaleza, estructura y funciones de la Entidad;

Que, el numeral 37.4 del artículo 37 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272, señala que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de la Resolución del Titular del Pliego, establecen los requisitos y costos correspondientes a los mismos, los cuales deberán ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal;

Que, el artículo 32 de la Ley N° 29408, Ley General del Turismo, regula el establecimiento de tarifas por concepto de visitas o ingresos con fines turísticos a las áreas naturales protegidas, así como a los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, señalando que una vez determinadas por el órgano competente, deben ser publicadas en el Diario Oficial El Peruano en el mes de enero más próximo, y entra en vigencia a los doce (12) meses de su publicación, es decir, en el mes de enero del año siguiente;



Que, en dicho marco, mediante Resolución Ministerial N° 030-2016-MC de fecha 29 de enero de 2016, se aprobaron los nuevos valores del boleto por concepto de visitas o ingreso a los monumentos arqueológicos prehispánicos y museos detallados en la citada resolución ministerial, para su aplicación en el Ejercicio Fiscal 2017;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto en los documentos de Vistos, los servicios no prestados en exclusividad contemplados en el Tarifario propuesto se enmarcan en el cumplimiento de las funciones y potestades públicas del Ministerio de Cultura destinadas a la concreción de los objetivos y fines públicos establecidos en su norma de creación, enmarcándose en el supuesto contemplado en el numeral 37.4 del artículo 37 de la Ley N° 27444, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272, contemplándose asimismo las tarifas por concepto de visitas o ingreso a los monumentos arqueológicos prehispánicos y museos en el marco de lo establecido en la Ley N° 29408, Ley General del Turismo;

Con el visado de la Secretaria General, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Director General de la Oficina General de Administración; y, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Tarifario de los servicios brindados por el Ministerio de Cultura para el Ejercicio Fiscal 2017, el cual contiene los valores del boletaje y requisitos de ingreso a los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos, Museos y Museos de Sitio a nivel nacional, así como otros servicios no exclusivos, en el marco de lo establecido en la Ley N° 29408 y la Ley N° 27444, según se detalla en los Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- La presente Resolución Ministerial será publicada en el Diario Oficial El Peruano; asimismo, los anexos aprobados en el artículo precedente deberán ser publicados en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura



ANEXO 1

**Ingreso a los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos a cargo del Ministerio de Cultura
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|--|---|---|---|
| MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS A NIVEL NACIONAL | | | |
| A) Ingreso a Monumentos Arqueológicos Prehispánicos a nivel de Lima Metropolitana | | | |
| 1.1 | Zona Arqueológica y Museo de Sitio Jiménez Borja a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Servicio de acompañamiento (máximo 20 personas) Venta de boletos Museo de Sitio Puruchuco (el boleto de ingreso válido por un día) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 5.00 2.00 1.00 20.00 |
| 1.2 | Zona Arqueológica Huaycán de Cieneguilla (R.M.Nº 030-2016-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 4.00 1.00 0.50 |
| 1.3 | Zona Arqueológica Monumental Huaycan de Pariachi (R.M.Nº 030-2016-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 5.00 2.00 1.00 |
| 1.4 | Complejo Arqueológico y Museo de Sitio de Huallamarca a) Adultos en general: - Sin acompañamiento b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) - Sin guía - Con guía (Delegaciones escolares) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) Nota: Venta de boletos Museo de Sitio Huallamarca (el boleto de ingreso válido por un día) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 5.00 3.00 1.00 2.00 |
| 1.5 | Complejo Arqueológico y Museo de Sitio de Pucllana o Juliana Nota: El ingreso al citado museo debe ser tramitado en el Municipio de Miraflores | | |
| | Monumento Arqueológico de Pachacamac y Museo de Sitio (R.M.Nº 030-2016-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) Sin guía d) Entrada Especial: | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 15.00 5.00 1.00 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|--|---|---|--|
| 1.6 | <p>50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p> <p>- Servicio de guiado (máximo 20 personas)</p> <p>- Visitas especiales (por persona)</p> <p>Monumento Arqueológico de Pachacamac - Visitas Nocturnas (R.M.º 030-2015-MC)</p> <p>a) Adultos en general</p> <p>b) Entrada Especial</p> <p>50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p> <p>(Venta de boletos en el Museo de Sitio Pachacamac)</p> | | <p>20.00</p> <p>20.00</p> <p>47.00</p> <p>23.50</p> |
| 1.7 | <p>Monumento Arqueológico Mateo Salado</p> <p>a) Adultos en general</p> <p>b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria</p> <p>c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)</p> <p>d) Entrada Especial:</p> <p>50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p> <p>Nota: El derecho de ingreso a los indicados sitios arqueológicos, es aprobado por R. M. 051-2011-MC</p> <p>Venta de boletos en la misma zona arqueológica (boleto de ingreso válido por un día)</p> | | <p>10.00</p> <p>5.00</p> <p>1.00</p> |
| B) Ingreso a Monumentos Arqueológicos Prehispánicos a cargo de los Proyectos Especiales | | | |
| Proyecto Especial Arqueológico Caral | | | |
| 1.8 | <p>Monumento Arqueológico de Caral-Supe, Patrimonio Mundial</p> <p>a) Adultos en general</p> <p>b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria</p> <p>c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)</p> <p>d) Entrada Especial:</p> <p>50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p> <p>- Población que vive en los Centros Poblados del valle de Supe</p> <p>- Servicio de guiado</p> <p>Venta de boletos Complejo Arqueológico de Caral</p> | <p>- Boleto de ingreso</p> <p>- Documento que acredite</p> <p>Ticket de visita/registro en padrón</p> | <p>11.00</p> <p>4.00</p> <p>1.00</p> <p>Gratuito</p> <p>20.00</p> |
| 1.9 | <p>Monumento Arqueológico de Aspero</p> <p>a) Adultos en general</p> <p>b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria</p> <p>c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)</p> <p>d) Entrada Especial:</p> <p>50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p> <p>- Población del área rural local de Barranca y Huaura</p> <p>- Servicio de guiado</p> | <p>- Boleto de ingreso</p> <p>- Documento que acredite</p> <p>Ticket de visita/registro en padrón</p> | <p>11.00</p> <p>4.00</p> <p>1.00</p> <p>Gratuito</p> <p>20.00</p> |
| 1.10 | <p>Monumento Arqueológico de Vichama</p> <p>a) Adultos en general</p> <p>b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria</p> <p>c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años)</p> <p>d) Entrada Especial:</p> <p>50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c)</p> <p>- Población del área rural local de Huaura</p> <p>- Servicio de guiado</p> | <p>- Boleto de ingreso</p> <p>- Documento que acredite</p> <p>Ticket de visita/registro en padrón</p> | <p>11.00</p> <p>4.00</p> <p>1.00</p> <p>Gratuito</p> <p>20.00</p> |



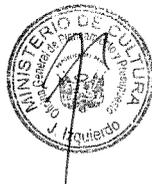
| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|--|--|---|-----------------------|
| 1.16 | Zona Arqueológica de Karajia a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) Nota: Por problemas internos y externos, la Dirección de la DDC Amazonas, ha dispuesto suspender el cobro por ingreso a la Zona Arqueológica de Karajia | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | SUSPENDIDA |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ANCASH | | | |
| 1.17 | Monumento Sechín y Museo Regional de Casma "Max Uhle" a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 5.00 4.00 1.00 |
| 1.18 | Monumento Arqueológico de Chavín y Sala de Exposición a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 10.00 5.00 4.00 |
| 1.19 | Monumento Arqueológico de Wilkawain e Ichic Wilkawain a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 5.00 3.00 1.00 |
| 1.20 | Monumento Arqueológico de Pañamarca a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 3.00 2.00 1.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE APURIMAC | | | |
| 1.21 | Conjunto Arqueológico de Saywite a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 10.00 5.00 1.00 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|---|---|---|----------------------|
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA | | | |
| 1.22 | Monumento Arqueológico de Toro Muerto a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 5.00 2.00 1.00 |
| 1.23 | Monumento Arqueológico de Uyo Uyo a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 5.00 2.00 1.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AYACUCHO | | | |
| 1.24 | Museo y Yacimiento Arqueológico de Wari a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 3.00 1.00 0.50 |
| 1.25 | Complejo Arqueológico (de Pomacocha) de Wari, sector Cheqo-Wasi a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 3.00 1.00 0.50 |
| 1.26 | Complejo Arqueológico de Intihuatana - Pomacocha a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 2.00 1.00 0.50 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CAJAMARCA | | | |
| 1.27 | Centro Arqueológico de "Ventanilla de Otuzco" a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 5.00 2.00 1.00 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|--|--|---|--------------------------------------|
| 1.28 | Monumento Arqueológico "Cumbe Mayo" (R.M.Nº 030-2015-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 8.00 4.00 1.00 |
| 1.29 | Monumento arqueológico Kuntur Wasi a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Por convenio Turismo Educativo, para centros educativos estatales y particulares | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 5.00 2.00 1.00 Gratuito |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE HUANCAMELICA | | | |
| 1.30 | Monumento Arqueológico Inka Wasi a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 2.00 1.00 1.00 |
| 1.31 | Monumento Arqueológico de Uchkus Inkañan a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 2.00 1.00 0.50 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE HUÁNUCO | | | |
| 1.32 | Complejo Arqueológico de Kotosh Templo Manos Cruzadas, Templo de los Nichitos y Templo Blanco a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 5.00 2.00 1.00 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|---|---|---|----------------------|
| 1.33 | Complejo Arqueológico de Garu (Gantu Corral, Huaychao Punta y Guellar Cancha) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 5.00 2.00 1.00 |
| 1.34 | Complejo Arqueológico de Huánuco Pampa a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 5.00 2.00 1.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ICA | | | |
| 1.35 | Monumento Arqueológico la Centinela a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 3.00 2.00 1.00 |
| 1.36 | Monumento Arqueológico de Tambo Colorado a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 5.00 2.00 1.00 |
| 1.37 | Monumento Arqueológico de Palpa (Líneas y Geoglifos de Sacramento) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 3.00 2.00 1.00 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|---|--|---|--|
| 1.38 | Monumento Arqueológico de Huayurí a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 3.00 2.00 1.00 |
| 1.39 | Torre Mirador Líneas de Nasca a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 3.00 2.00 1.00 |
| 1.40 | Paisaje Arqueológico Acueducto de Achaco (R.M. N° 030-2016-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 3.00 2.00 1.00 |
| DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE JUNIN | | | |
| 1.41 | Monumento Arqueológico y Museo de Sitio de Wariwilka a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 3.00 2.00 1.00 |
| DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LA LIBERTAD | | | |
| 1.42 | Complejo Arqueológico de Chan Chan a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Lunes, visita gratuita para delegaciones escolares | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 10.00 5.00 1.00 Gratuito |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|--|---|---|-----------------------|
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PIURA | | | |
| 1.48 | Monumento Arqueológico Narihualá y Museo de Sitio a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 2.00 1.00 0.50 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PUNO | | | |
| 1.49 | Monumento Arqueológico Sillustani (R.M.Nº 030-2016-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 15.00 5.00 2.00 |
| 1.50 | Monumento Arqueológico de Cutimbo (R.M.Nº 030-2016-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 15.00 5.00 2.00 |
| 1.51 | Monumento Arqueológico Pukará y Museo Lítico (R.M.Nº 030-2016-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 15.00 5.00 2.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TUMBES | | | |
| 1.52 | Museo de Sitio Cabeza de Vaca y la Huaca del Sol a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 4.00 1.00 0.50 |
| Nota | <p>Para la aplicación de las tarifas antes señaladas se tendrá en cuenta, en los casos que corresponda, el descuento del 50% del valor de la entrada a museos, lugares turísticos, culturales y los espectáculos públicos organizados por el Ministerio de Cultura, según lo previsto en el numeral 10 del art. 54° de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, para lo cual se deberá acreditar estar cumpliendo el servicio militar acuartelado con el documento correspondiente. Asimismo, se tendrá en cuenta, el acceso gratuito el primer domingo de cada mes de los estudiantes de nivel inicial, primaria, secundaria, educación superior universitaria y no universitaria a los monumentos arqueológicos, museos y lugares históricos abiertos al público, que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional, según lo establecido en la Ley N° 29366 y modificatoria Ley N° 30260 que incluye a docentes y profesores de educación básica regular y educación superior universitaria de todas las instituciones educativas del país, así como las personas adultas mayores y personas con discapacidad (plenamente identificados); Asimismo, por el día Internacional de los Museos, dispone el ingreso gratuito de ciudadanos peruanos o de cualquier otra nacionalidad a los museos, museos de sitio y salas de interpretación abiertos al público que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional, el día 18 de mayo de cada año. Este beneficio no es aplicable para los adultos acompañantes, según D. S. N° 007-2010-ED que aprueba el Reglamento de la citada Ley.</p> | | |



ANEXO 2

**Ingreso a los Museos a cargo del Ministerio de Cultura
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|--|---|---|-----------------|
| INGRESO A LOS MUSEOS A NIVEL NACIONAL | | | |
| A. Ingreso a los Museos de Lima Metropolitana | | | |
| 2.1 | Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 10.00 |
| | a) Adultos en general | | 5.00 |
| | b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria | | |
| | c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) | | |
| | - Sin guía | | 1.00 |
| | - Con guía | | 2.00 |
| | - Con guía y taller | | 3.00 |
| | d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Servicio de acompañamiento (máximo 15 personas) | | 20.00 |
| 2.2 | Museo de la Nación | | Gratuito |
| 2.3 | Museo Nacional de la Cultura Peruana | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 6.00 |
| | a) Adultos en general | | 3.00 |
| | b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria | | 1.00 |
| | c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) | | |
| | - Escolar con taller educativo y guía | | 3.00 |
| | - Escolar con guía | | 2.00 |
| | d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | | |
| 2.4 | Museo de Arte Italiano | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 6.00 |
| | a) Adultos en general | | 3.00 |
| | b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria | | 1.00 |
| | c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) | | |
| | d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Escolar con taller | | 3.00 |
| 2.5 | Casa de la Gastronomía Peruana | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 3.00 |
| | a) Adultos en general | | 2.00 |
| | b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria | | 1.00 |
| | c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) | | |
| | d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Servicio de guiado (máximo 20 personas) | | 15.00 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|--|---|---|---|
| B. Ingreso a los Museos a cargo de los Proyectos Especiales | | | |
| Proyecto Especial Naylamp- Lambayeque | | | |
| 2.6 | Museo Tumbas Reales de Sipan a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) - Población de Huaca Rajada - Sipan | - Boleto de ingreso - Documento que acredite - Tiket de visita/registro en padrón | 10.00 4.00 1.50 Gratuito |
| 2.7 | Museo Arqueológico Nacional Bruning a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 8.00 3.00 1.00 |
| 2.8 | Museo Nacional Sicán a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 8.00 3.00 1.00 |
| C) Ingreso a los Museos a cargo de las Direcciones Desconcentradas de Cultura | | | |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AMAZONAS | | | |
| 2.9 | Sala de Exhibición "Gilberto Tenorio Ruiz" | | Gratuito |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ANCASH | | | |
| 2.10 | Museo Arqueológico de Ancash "Augusto Soriano Infante" a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 5.00 4.00 1.00 |
| 2.11 | Museo de Arqueología, Antropología e Historia Natural de Ranrairca - Yungay a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 2.00 1.00 0.50 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|---|---|--|----------------------|
| 2.12 | Museo Nacional de Chavín (R.M. Nº 030-2016-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 7.00 3.50 2.00 |
| 2.13 | Museo Arqueológico Zonal de Cabana | | Gratuito |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE APURIMAC | | | |
| 2.14 | Museo Arqueológico Antropológico de Apurímac a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 3.00 1.00 1.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AYACUCHO | | | |
| 2.15 | Museo Histórico Regional "Hipólito Unanue" a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite. | 2.00 1.00 0.50 |
| 2.16 | Museo de Sitio de la Quínuá a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite. | 2.00 1.00 0.50 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CAJAMARCA | | | |
| 2.17 | Circuito Turístico Urbano Comprendido por: el Cuarto de Rescate, Iglesia de Belén, Museo Arqueológico y Etnográfico del conjunto Monumental Belén a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de Ingreso - Documento que acredite | 5.00 2.00 0.50 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|---|---|---|----------------------|
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE HUANCVELICA | | | |
| 2.18 | Museo Regional "Daniel Hernández Murillo" a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 2.00 1.00 0.50 |
| 2.19 | Museo Arqueológico y Palacio Inka "Samuel Humberto Espinoza Lozano de Huaytará" a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 2.00 1.00 0.50 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ICA | | | |
| 2.20 | Museo Regional de Ica "Adolfo Bermudez Jenkins" a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 7.50 4.00 1.00 |
| 2.21 | Museo de Sitio Julio C. Tello de Paracas a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 7.50 4.00 1.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE JUNÍN | | | |
| 2.22 | Museo Regional de Junín (Chupaca) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 1.50 1.00 0.50 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|---|--|---|-----------------------|
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LORETO | | | |
| 2.23 | Museo Amazónico Loreto | | Gratuito |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PIURA | | | |
| 2.24 | Sala de Oro del Museo Municipal de Vicús a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 4.00 2.00 1.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PUNO | | | |
| 2.25 | Templo Museo de San Juan de Letrán de Juli (R.M.N° 030-2016-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 15.00 5.00 2.00 |
| 2.26 | Templo Museo "Nuestra Señora de Asunción" de Juli (R.M.N° 030-2016-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 15.00 3.00 2.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA SAN MARTÍN | | | |
| 2.27 | Museo Departamental de San Martín a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 2.00 1.00 0.50 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TACNA | | | |
| 2.28 | Museo Histórico Regional de Tacna a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 2.00 1.00 0.50 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|-------------|---|---|----------------------|
| 2.29 | Museo de Sitio las Peñas a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | - Boleto de ingreso - Documento que acredite | 2.00 1.00 0.50 |
| Nota | <p>Para la aplicación de las tarifas antes señaladas se tendrá en cuenta, en los casos que corresponda, el descuento del 50% del valor de la entrada a museos, lugares turísticos, culturales y los espectáculos públicos organizados por el Ministerio de Cultura, según lo previsto en el numeral 10 del art. 54° de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, para lo cual se deberá acreditar estar cumpliendo el servicio militar acuartelado con el documento correspondiente. Asimismo, se tendrá en cuenta, el acceso gratuito el primer domingo de cada mes de los estudiantes de nivel inicial, primaria, secundaria, educación superior universitaria y no universitaria a los monumentos arqueológicos, museos y lugares históricos abiertos al público, que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional, según lo establecido en la Ley N° 29366 y modificatoria Ley N° 30260 que incluye a docentes y profesores de educación básica regular y educación superior universitaria de todas las instituciones educativas del país, así como las personas adultas mayores y personas con discapacidad (plenamente identificados); Asimismo, por el día Internacional de los Museos, dispone el ingreso gratuito de ciudadanos peruanos o de cualquier otra nacionalidad a los museos, museos de sitio y salas de Interpretación abiertos al público que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional, el día 18 de mayo de cada año. Este beneficio no es aplicable para los adultos acompañantes, según D. S. N° 007-2010-ED que aprueba el Reglamento de la citada Ley.</p> | | |



ANEXO 3

SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

Promoción de las Industrias Culturales organizados por los Elencos Nacionales a cargo del Ministerio de Cultura

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ | |
|---|---|--|---|---|
| | | | GENERAL | PREFERENCIAL |
| 3.1 | PARTICIPACIÓN DE LOS ELENOS NACIONALES EN FUNCIÓN ÚNICA (R.M.º 114-2016-MC) 1) Concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional 2) Concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil 3) Concierto del Coro Nacional 4) Concierto del Coro Nacional de Niños 5) Función del Elenco Nacional de Folklore | - Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato Nota: a) Los organizadores asumirán los siguientes gastos: - Organización y producción geeneral del evento - Transporte del personal artístico y técnico - Traslado de instrumentos y/o vestuario - Difusión del evento b) Cabe indicar que el número de ensayos será definido por el Director Artístico del Elenco c) Para la suscripción de los contratos ver Anexo G d) Para requisitos de acceso a la Tarifa Preferencial ver Anexo H | 40,100.50 14,903.60 17,661.50 12,748.00 30,457.00 | 26,541.30 7,176.00 10,886.60 5,359.00 10,520.00 |
| 3.2 | PARTICIPACIÓN DE LOS ELENOS NACIONALES EN MÁS DE UNA FUNCIÓN (R.M.º 114-2016-MC) 1) Concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional 2) Concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil 3) Función del Ballet Nacional 4) Función de Ópera del Coro Nacional 5) Concierto del Coro Nacional 6) Función de la Ópera del Coro Nacional de Niños 7) Concierto del Coro Nacional de Niños 8) Función del Elenco Nacional del Folklore | - Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato Nota: a) Los organizadores asumirán los siguientes gastos: - Organización y producción geeneral del evento - Transporte del personal artístico y técnico - Traslado de instrumentos y/o vestuario - Difusión del evento b) Cabe indicar que el número de ensayos será definido por el Director Artístico del Elenco c) Para la suscripción de los contratos ver Anexo G d) Para requisitos de acceso a la Tarifa Preferencial ver Anexo H | 26,733.60 7,451.80 21,381.20 21,694.00 17,661.50 8,574.00 6,374.00 27,688.10 | 17,694.20 3,588.00 7,518.80 10,886.60 10,886.60 2,679.50 2,679.50 9,563.60 |
| 3.3 | ENSAYOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ELENOS NACIONALES POR DÍA (R.M.º 114-2016-MC) 1) Ensayo por día para Concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional 2) Ensayo por día para Concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil 3) Ensayo por día para Función del Ballet Nacional 4) Ensayo por día para Función de Ópera del Coro Nacional 5) Ensayo por día para Concierto del Coro Nacional 6) Ensayo por día para Función de la Ópera del Coro Nacional de Niños 7) Ensayo por día para Concierto del Coro Nacional de Niños 8) Ensayo por día para Función del Elenco Nacional del Folklore | - Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato Nota: a) Los organizadores asumirán los siguientes gastos: - Organización y producción general del evento - Transporte del personal artístico y técnico - Traslado de instrumentos y/o vestuario - Difusión del evento b) Cabe indicar que el número de ensayos será definido por el Director Artístico del Elenco c) Para la suscripción de los contratos ver Anexo G d) Para requisitos de acceso a la Tarifa Preferencial ver Anexo H | 13,366.80 7,451.80 2,138.10 2,169.40 1,766.10 4,287.00 3,187.00 2,768.80 | 8,847.10 3,588.00 751.90 1,088.70 1,088.70 1,339.70 1,339.70 956.40 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA ORQUESTA SINFÓNICA DE AREQUIPA - OSA | | | | |
| 3.4 | Conciertos sinfónicos de la OSA, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales. NOTA: Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del eprsonal artístico y técnico; traslado de los instrumentos musicales, difusión del evento. | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato | | 1,000.00 |
| 3.5 | Giras artísticas con ingreso libre para el público NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; instrumentos, alojamiento, alimentación, movilidad local, emergencias de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira. | - Solicitud dirigida a la Dirección - Suscripción de contrato | | (ver nota) |
| 3.6 | Giras artísticas con venta de entradas al público NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc, pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira. | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato | | 1,000.00 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|--|--|--|------------|
| 3.7 | Giras artísticas al extranjero <i>NOTA:</i> Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales e internacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado del vestuario, utilería, etc, pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira. | - Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes - Suscripción de contrato | (Ver nota) |
| 3.8 | Conciertos y/o funciones de temporada a cargo de los Elencos Nacionales a presentarse en el Gran Teatro Nacional. a) Platea baja: preferencial, central, izquierda - derecha. b) Platea alta: central, izquierda - derecha c) Palcos <i>Nota:</i> El valor de la venta de boletos fijados según el espectáculo ha realizarse, estarán a disposición del público en general, en las ventanillas del Teatro Nacional y/o lugares autorizados | - Boleto de ingreso. | (Ver nota) |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LA LIBERTAD ORQUESTA SINFÓNICA DE TRUJILLO - OST | | | |
| 3.9 | Conciertos sinfónicos de la OST, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales. <i>NOTA:</i> Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de los instrumentos musicales, difusión del evento. | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato | 1,500.00 |
| 3.10 | Giras artísticas con ingreso libre para el público <i>NOTA:</i> Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; instrumentos, alojamiento, alimentación, movilidad local, emergencias de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira. | - Solicitud dirigida a la Dirección - Suscripción de contrato | (ver nota) |
| 3.11 | Giras artísticas con venta de entradas al público <i>NOTA:</i> Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc, pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira. | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato | 1,500.00 |
| 3.12 | Función didáctica para Instituciones Educativas (por función) <i>NOTA:</i> Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de los instrumentos musicales, difusión del evento. | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato | 500.00 |
| 3.13 | Función combinada de la Orquesta Sinfónica de Trujillo y la Compañía de Ballet <i>NOTA:</i> Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de los instrumentos musicales, difusión del evento. | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato | 1,500.00 |
| 3.14 | Función didáctica combinada de la Orquesta Sinfónica de Trujillo y la Compañía de Ballet para instituciones educativas (por función) <i>NOTA:</i> Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de los instrumentos musicales, difusión del evento. | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato | 600.00 |
| 3.15 | Giras artísticas al extranjero <i>NOTA:</i> Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales e internacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado del vestuario, utilería, etc, pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira. | - Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes - Suscripción de contrato | (Ver nota) |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|---|--|--|------------|
| COMPañIA DE BALLEt DE TRUJILLO - CBT | | | |
| 3.16 | Funciones de la CBT a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales. <i>NOTA:</i> Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc, difusión del evento. | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato | 1,000.00 |
| 3.17 | Funciones de la CBT a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales. (1/2 función) <i>NOTA:</i> Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc, difusión del evento. | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato | 500.00 |
| 3.18 | Función didáctica para Instituciones Educativas (por función) <i>NOTA:</i> Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc, difusión del evento | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato | 500.00 |
| 3.19 | Coreografías de la Compañía de Ballet de Trujillo (por coreografía) <i>NOTA:</i> Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc, difusión del evento. | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato | 150.00 |
| 3.20 | Giras artísticas con ingreso libre para el público <i>NOTA:</i> Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; instrumentos, alojamiento, alimentación, movilidad local, emergencias de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira. | - Solicitud dirigida a la Dirección - Suscripción de contrato | (ver nota) |
| 3.21 | Giras artísticas con venta de entradas al público <i>NOTA:</i> Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc, pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira. | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato | 1,000.00 |
| 3.22 | Giras artísticas al extranjero <i>NOTA:</i> Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales e internacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado del vestuario, utilería, etc, pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira. | - Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes - Suscripción de contrato | (Ver nota) |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO | | | |
| ORQUESTA SINFÓNICA DE CUSCO - OSC | | | |
| 3.23 | Conciertos sinfónicos de la OSC, a solicitud de parte, participaciones de corta duración, coproducciones, eventos especiales. <i>NOTA:</i> Los derechos de participación se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; transporte del personal artístico y técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc, difusión del evento. | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato | 1,000.00 |
| 3.24 | Giras artísticas con ingreso libre para el público <i>NOTA:</i> Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; instrumentos, alojamiento, alimentación, movilidad local, emergencias de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira. | - Solicitud dirigida a la Dirección - Suscripción de contrato | (ver nota) |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ | |
|-------------|--|--|-----------|------------|
| 3.25 | Giras artísticas con venta de entradas al público NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado de vestuario, escenografía, utilería, etc, pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira. | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago por derecho de participación, previa confirmación de disponibilidad. - Suscripción de contrato | | 1,000.00 |
| 3.26 | Giras artísticas al extranjero NOTA: Las condiciones de participación del Elenco se establecen mediante contrato e incluirán los rubros de: organización y producción general del evento; honorarios artísticos; traslados nacionales e internacionales de los integrantes del Elenco y personal técnico; traslado del vestuario, utilería, etc, pago de la tasa del aeropuerto (taxis), alojamiento, alimentación, movilidad local, seguro de salud, difusión del evento y otros gastos derivados de la gira. | - Solicitud dirigida a la Dirección de Elencos Nacionales - Confirmación de disponibilidad y acuerdo de las partes - Suscripción de contrato | | (Ver nota) |
| Nota | Para la aplicación de las tarifas antes señaladas se tendrá en cuenta, en los casos que corresponda, el descuento del 50% del valor de la entrada a museos, lugares turísticos, culturales y los espectáculos públicos organizados por el Ministerio de Cultura, según lo previsto en el numeral 10 del art. 54° de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, para lo cual se deberá acreditar estar cumpliendo el servicio militar acuartelado con el documento correspondiente. Asimismo, se tendrá en cuenta, el acceso gratuito el primer domingo de cada mes de los estudiantes de nivel inicial, primaria, secundaria, educación superior universitaria y no universitaria a los monumentos arqueológicos, museos y lugares históricos abiertos al público, que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional, según lo establecido en la Ley N° 29366 y modificatoria Ley N° 30260 que incluye a docentes y profesores de educación básica regular y educación superior universitaria de todas las instituciones educativas del país, así como las personas adultas mayores y personas con discapacidad (plenamente identificados). | | | |



ANEXO 4

SERVICIOS PARA PROMOCIONAR EL PATRIMONIO CULTURAL AÑO 2017

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|--|---|--|--|
| FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS A CARGO DEL MINISTERIO DE CULTURA | | | |
| A) FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS A NIVEL DE LIMA METROPOLITANA | | | |
| DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE | | | |
| 4.1 | Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales (por día), Ver Anexo A | - Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble (DGPA). Ver Anexo A. - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica) | 871.00 |
| | - Zona Arqueológica de Huallamarca (San Isidro, Lima) | | 871.00 |
| | - Zona Arqueológica Monumental de Pachacamac (Lurín) | | 871.00 |
| | - Zona Arqueológica Huaycán de Cieneguilla (Cieneguilla) | | 871.00 |
| | - Zona Arqueológica Monumental Huaycán de Pariachi (Ate, Lima) | | 871.00 |
| | - Zona Arqueológica Puruchuco (Ate, Lima) | | 871.00 |
| | - Zona Arqueológica Huaca San Borja (San Borja) | | 871.00 |
| | - Zona Arqueológica Santa Cruz (San Isidro) | | 871.00 |
| | - Sitio Arqueológico Huaca Huantille (Magdalena del Mar) | | 871.00 |
| | - Sitio Arqueológico Huaca La Merced (Surquillo) | | 871.00 |
| | - Sitio Arqueológico Mateo Salado (Lima Cercado) | | 871.00 |
| | - Zona Arqueológica La Luz 1 y 2 (Lima Cercado) | | 871.00 |
| | - Sitios Arqueológicos Tupac Amaru A y B (San Luis, Lima) | | 871.00 |
| | - Sitio Arqueológico Monterrey (Ate, Lima) | | 871.00 |
| | - Sitio Arqueológico Huaca Palomino (Lima Cercado) | | 871.00 |
| | - Zona Arqueológica Huaca Santa Catalina (La Victoria, Lima) | | 871.00 |
| | - Zona Arqueológica Huaca Corpus I (Lima Cercado) | | 871.00 |
| - Zona Arqueológica Monumental El Paraíso (San Martín de Porres, Lima) | | 871.00 | |
| - Zona Arqueológica Monumental Cajamarquilla (Lurigancho-Chosica, Lima) | | 871.00 | |
| 4.2 | Filmaciones y/o fotografías con despliegue escénico con fines culturales (por día). Ver Anexo A | - Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble (DGPA). Ver Anexo A. - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica) | 4,064.00 |
| | - Zona Arqueológica de Huallamarca (San Isidro, Lima) | | 4,064.00 |
| | - Zona Arqueológica Monumental de Pachacamac (Lurín) | | 4,064.00 |
| | - Zona Arqueológica Huaycán de Cieneguilla (Cieneguilla) | | 4,064.00 |
| | - Zona Arqueológica Monumental Huaycán de Pariachi (Ate, Lima) | | 4,064.00 |
| | - Zona Arqueológica Puruchuco (Ate, Lima) | | 4,064.00 |
| | - Zona Arqueológica Huaca San Borja (San Borja) | | 4,064.00 |
| | - Zona Arqueológica Santa Cruz (San Isidro) | | 4,064.00 |
| | - Sitio Arqueológico Huaca Huantille (Magdalena del Mar) | | 4,064.00 |
| | - Sitio Arqueológico Huaca La Merced (Surquillo) | | 4,064.00 |
| | - Sitio Arqueológico Mateo Salado (Lima Cercado) | | 4,064.00 |
| | - Zona Arqueológica La Luz 1 y 2 (Lima Cercado) | | 4,064.00 |
| | - Sitios Arqueológicos Tupac Amaru A y B (San Luis, Lima) | | 4,064.00 |
| | - Sitio Arqueológico Monterrey (Ate, Lima) | | 4,064.00 |
| | - Sitio Arqueológico Huaca Palomino (Lima Cercado) | | 4,064.00 |
| | - Zona Arqueológica Huaca Santa Catalina (La Victoria, Lima) | | 4,064.00 |
| | - Zona Arqueológica Huaca Corpus I (Lima Cercado) | | 4,064.00 |
| - Zona Arqueológica Monumental El Paraíso (San Martín de Porres, Lima) | | 4,064.00 | |
| - Zona Arqueológica Monumental Cajamarquilla (Lurigancho-Chosica, Lima) | | 4,064.00 | |
| 4.3 | Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas Ver Anexo B Nota: Las filmaciones y/o fotografías se realizarán en los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos ubicados en Lima Metropolitana. | - Boleto de ingreso al monumento arqueológico prehispánico y/o museo de sitio. | GRATUITO (Filmaciones y/o fotografías) |
| DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL | | | |
| 4.4 | Respecto del Patrimonio Cultural Subacuático Filmaciones simples con fines culturales (por día), Ver Anexo A | - Solicitud dirigida al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales - Memoria descriptiva de la filmación a realizar - Carta de Compromiso. | 871.00 |
| | - Sitios patrimoniales subacuáticos | - Comprobante de pago - Cobertura de viáticos y equipo de por lo menos dos supervisores del MC | 4,064.00 |
| | Filmaciones con despliegue escénico con fines culturales (por día). Ver Anexo A | | 4,064.00 |
| | - Sitios patrimoniales subacuáticos | | 4,064.00 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|---|--|---|--|
| B) FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS A CARGO DE LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA | | | |
| 4.5 | Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales (por día), Ver Anexo A - Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash - Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac - Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho - Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca - Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao - Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica - Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica - Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín - Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque - Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad - Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua - Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco - Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura - Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno - Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna - Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes | - Solicitud dirigida al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura, según corresponda. Ver Anexo A. - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica) | 871.00 871.00 871.00 750.00 871.00 871.00 871.00 871.00 871.00 463.00 750.00 900.00 450.00 871.00 871.00 871.00 871.00 463.00 |
| 4.6 | Filmaciones y/o fotografías con despliegue escénico con fines culturales (por día). Ver Anexo A - Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash - Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac - Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho - Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca - Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao - Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica - Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco - Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica - Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín - Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad - Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque - Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua - Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco - Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura - Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno - Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna - Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes | - Solicitud dirigida al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura, según corresponda. Ver Anexo A. - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica) | 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 1,851.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 1,851.00 3,000.00 4,064.00 1,851.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 4,064.00 1,851.00 |
| 4.7 | Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas Ver Anexo B - Dirección Regional de Cultura de Amazonas - Dirección Regional de Cultura de Ancash - Dirección Regional de Cultura de Apurímac - Dirección Regional de Cultura de Arequipa - Dirección Regional de Cultura de Ayacucho - Dirección Regional de Cultura de Cajamarca - Dirección Regional de Cultura de Callao - Dirección Regional de Cultura de Huancavelica - Dirección Regional de Cultura de Huánuco - Dirección Regional de Cultura de Ica - Dirección Regional de Cultura de Junín - Dirección Regional de Cultura de La Libertad - Dirección Regional de Cultura de Lambayeque - Dirección Regional de Cultura de Moquegua - Dirección Regional de Cultura de Pasco - Dirección Regional de Cultura de Piura - Dirección Regional de Cultura de Puno - Dirección Regional de Cultura de Tacna - Dirección Regional de Cultura de Tumbes | - Boleto de ingreso al monumento arqueológico prehispánico y/o museo de sitio. | Gratuito (Filmaciones y/o fotografías) |

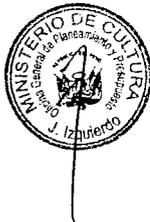


| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|--|--|--|---|
| C) FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS Y MUSEOS A CARGO DE LOS PROYECTOS ESPECIALES | | | |
| PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLÓGICO NAYLAMP - LAMBAYEQUE | | | |
| 4.8 | a) Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales (por día) Ver Anexo A | - Solicitud dirigida al Director del Proyecto Especial. Ver Anexo A. - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica) | 871.00 |
| | b) Filmaciones y/o fotografías con despliegue escénico con fines culturales (por día) Ver Anexo A | | 4,064.00 |
| | c) Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas. Ver Anexo B | - Boleto de ingreso al monumento arqueológico prehispánico y/o museo. | Gratuito (Filmaciones y/o fotografías) |
| | d) Fotografía y/o filmaciones con fines de investigación Para tesis (carta de presentación del doctor de tesis), por pieza Para Investigadores (acreditar investigación), por pieza Ver Anexo C | - Solicitud dirigida al Director del Proyecto Especial - Comprobante de pago | 10.00 80.00 |
| ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL - SUPE - BARRANCA | | | |
| 4.9 | a) Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales (por día) Ver Anexo A | - Solicitud dirigida al Director del Proyecto Especial. Ver Anexo A. - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica) | 871.00 |
| | b) Filmaciones y/o fotografías con despliegue escénico con fines culturales (por día) Ver Anexo A | | 4,064.00 |
| | c) Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas. Ver Anexo B | - Boleto de ingreso al monumento arqueológico prehispánico. | Gratuito (Filmaciones y/o fotografías) |
| D) SERVICIO DE FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MUSEOS A CARGO DEL MINISTERIO DE CULTURA | | | |
| SERVICIO DE FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN MUSEOS A NIVEL DE LIMA METROPOLITANA | | | |
| 4.10 | Filmaciones simples con fines culturales (por día), Ver Anexo A | - Solicitud dirigida al Director de la Dirección General de Museos. Ver Anexo A. - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica) | 1,000.00 |
| | - Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú | | 871.00 |
| | - Museo de la Nación | | 871.00 |
| | - Museo de la Cultura Peruana | | 871.00 |
| | - Museo de Arte Italiano | | 871.00 |
| | - Museo de sitio de Huallamarca | | 871.00 |
| | - Museo de sitio de Pachacamac | | 871.00 |
| | - Museo de sitio de Puruchuco | | 871.00 |
| | - Casa museo José Carlos Mariátegui | | 871.00 |
| | - Casa de la Gastronomía Peruana | | 871.00 |
| - Monumento histórico "Quinta de Presa" | 871.00 | | |
| - Monumento histórico "Hotel Comercio" | 871.00 | | |
| 4.11 | Filmaciones con despliegue escénico con fines culturales (por día). Ver Anexo A | - Solicitud dirigida al Director de la Dirección General de Museos - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica) | 5,500.00 |
| | - Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú | | 4,064.00 |
| | - Museo de la Nación | | 4,064.00 |
| | - Museo de la Cultura Peruana | | 4,064.00 |
| | - Museo de Arte Italiano | | 4,064.00 |
| | - Museo de sitio de Huallamarca | | 4,064.00 |
| | - Museo de sitio de Pachacamac | | 4,064.00 |
| | - Museo de sitio de Puruchuco | | 4,064.00 |
| | - Casa museo José Carlos Mariátegui | | 4,064.00 |
| | - Casa de la Gastronomía Peruana | | 4,064.00 |
| - Monumento histórico "Quinta de Presa" | 4,064.00 | | |
| - Monumento histórico "Hotel Comercio" | 4,064.00 | | |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|--------|---|--|---|
| 4.12 | <p>Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas dentro del circuito de visita.</p> <p>Ver Anexo B</p> <ul style="list-style-type: none"> - Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú - Museo de la Nación - Museo de la Cultura Peruana - Museo de Arte Italiano - Museo de sitio de Huallamarca - Museo de sitio de Pachacamac - Museo de sitio de Puruchuco - Casa museo José Carlos Mariátegui - Casa de la Gastronomía Peruana - Monumento histórico "Quinta de Presa" - Monumento histórico "Hotel Comercio" | - Boleto de ingreso al Museo | Gratuito (Filmaciones y/o fotografías) |
| 4.13 | <p>Fotografía y/o filmaciones con fines de investigación (por pieza).</p> <p>Ver Anexo C</p> <ul style="list-style-type: none"> - Museo de la Nación <ul style="list-style-type: none"> Para tesistas (carta de presentación del asesor de tesis) 5.00 Para investigadores (acreditar investigación) 20.00 - Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú <ul style="list-style-type: none"> Para tesistas (carta de presentación del asesor de tesis) 20.00 Para investigadores (acreditar investigación) 40.00 - Museo de la Cultura Peruana <ul style="list-style-type: none"> Para tesistas nacionales (carta de presentación del asesor de tesis) 12.00 Para tesistas extranjeros (carta de presentación del asesor de tesis) 20.00 Para investigadores nacionales (acreditar investigación) 20.00 Para investigadores extranjeros (acreditar investigación) 35.00 - Museo de sitio Jiménez Borja <ul style="list-style-type: none"> Para tesistas (carta de presentación del asesor de tesis) 10.00 Para investigadores (acreditar investigación) 20.00 - Museo de sitio de Pachacamac <ul style="list-style-type: none"> Para tesistas (carta de presentación del doctor de tesis) 5.00 Para investigadores (acreditar investigación) 20.00 - Sitio arqueológico y museo de sitio de Huallamarca 10.00 | <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al Director a cargo del Museo, según corresponda - Carta de Compromiso. - Comprobante de pago | |
| 4.14 | <p>Fotografía y/o filmaciones con fines de investigación en la DDC (por pieza)</p> <p>Ver Anexo C</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco b) Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao c) Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica <ul style="list-style-type: none"> - Para tesistas (carta de presentación del doctor de Tesis) 10.00 - Para investigadores (acreditar investigación) 20.00 | <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura que corresponda. - Carta de Compromiso. 10.00 - Comprobante de pago 10.00 | |

Nota: "Las solicitudes de filmaciones y/o fotografías simples y/o escénicas en monumentos arqueológicos prehispánicos a nivel nacional deberán presentarse de acuerdo al Anexo D.



ANEXO 5

SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|--|---|---|--|
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS A NIVEL DE DIRECCIONES DE LA SEDE CENTRAL, DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA Y PROYECTOS ESPECIALES SEGÚN CORRESPONDA | | | |
| OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA | | | |
| 5.1 | Servicio de fotografía y/o filmación, impresión de documentos con fines de investigación y/o culturales, previa autorización del área competente: a) Fotografía y/o filmación de documentos, material bibliográfico (todas las publicaciones impresas antes del año 1950, con equipos propios, cámara digital o filmadora) b) Impresión de documentos de valor históricos en papel A4, B/N, por página. | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 5.00 2.00 |
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MONUMENTOS -DGPA | | | |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS | | | |
| 5.2 | a) Servicio de entrega de fotografía digital de monumentos arqueológicos prehispánicos de Lima Metropolitana del archivo de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble. (Por unidad) b) ZONA MONUMENTAL ARQUEOLÓGICA MATEO SALADO - Cursos, seminarios, talleres y conferencias, orientados a la conservación y protección del Patrimonio Cultural Arqueológico. Nota: Las tarifas son fijadas de acuerdo al carácter de la actividad - Tienda del Monumento Arqueológico Mateo Salado Nota: Precios según tarifario de la tienda. - Circuitos nocturnos (según programación) 1) Tarifa única por persona 2) Tarifa con escenificación o evento en vivo, por persona. | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 5.00 15.00 20.00 |
| DIRECCIÓN DE ARTES-DGIA | | | |
| 5.3 | Talleres de Arte: - Matrícula anual - Mensualidad por curso (*) Promociones: 1) Mensualidad en dos (2) cursos o en un curso pagando dos (2) meses juntos. 2) Mensualidad en tres (3) cursos o en un 1 curso pagando tres (3) meses juntos o más. 3) Mensualidad en 1 curso para personal del Ministerio de Cultura, conyuge y/o hijos. Nota.- (*) 25% de descuento por mensualidad (sobre la tarifa mensual sin promociones) para jubilados, estudiantes de educación superior, afiliados a CONADIS y mensualidad corporativa (válido para grupos institucionales a partir de 10 alumnos matriculados) | - Solicitud dirigida a la Dirección de Artes (por Registro en el Sistema de Talleres de Arte) - Comprobante de pago. | 30.00 120.00 110.00 110.00 85.00 |
| MUSEO DE LA CULTURA PERUANA | | | |
| 5.4 | Servicio de Biblioteca: - Carné de biblioteca o duplicado (por un año). - Carné de investigador o duplicado (por un año). - Fotografía de páginas de libros de consulta en biblioteca - Fotografía de documentos de archivo en biblioteca | - Solicitud dirigida a la Dirección del MNCP - Comprobante de pago. - Una copia del DNI - Dos fotografías tamaño carnet. | 5.00 10.00 1.00 5.00 |
| 5.5 | Talleres de Arte: - Talleres Permanentes 1 (pago mensual) - Talleres Especiales 1 (pago mensual) - Talleres Especiales 2 (pago mensual) Nota: Promoción del 25% de descuento para el personal del Ministerio de Cultura y/o hijos | - Solicitud dirigida a la Dirección del MNCP - Comprobante de pago | 70.00 100.00 120.00 |
| 5.6 | Conferencias: - Conferencias por ciclo de conferencias - Constancia por conferencia | - Solicitud dirigida a la Dirección del MNCP - Comprobante de pago. - 100 % de asistencia | 10.00 5.00 |
| MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ | | | |
| 5.7 | Servicio de Biblioteca: a) Carné de investigador (nuevo, duplicado, renovación): - Carné anual - Carné temporal por un mes b) Carné de estudiante (nuevo o duplicado): - Carné anual - Carné temporal por un mes | - Comprobante de pago - Documento Nacional de Identidad - Dos fotografías tamaño carnet | 20.00 5.00 15.00 5.00 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|--|--|--|---|
| 5.8 | Servicio técnico de bienes culturales: - Servicio de conservación y restauración de textiles, cerámicos, metales, altares, artesanía, óleos y arte popular. - Servicio de peritaje o consulta técnica sobre bienes culturales (arqueológicos, histórico, etc) (por pieza). | - Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Contrato (según el caso, el recurrente depositará en la cuenta del MC el costo del servicio y materiales de conservación) | Contrato 250.00 |
| 5.9 | Servicio de análisis de laboratorio: - Análisis de rayos X, por pieza - Análisis de tipo de papel (por unidad) - Análisis de reflectografía - Análisis de PH (Grado de Acidez) - Análisis granulométrico con 4 mallas - Análisis y evaluación de deterioro de metales. (por unidad) - Análisis de arcillas y minerales no metálicos - morteros. (por muestra) - Investigación de material de objetos varios, textiles arqueológicos, madera, cerámica (por unidad) - Microfotografía (por unidad) - Extracción en situ (por muestra), no incluye movilidad - Análisis de estrato pictórico, de pigmento (pintura de caballete, escultura, mural) - Identificación de fibras de lienzo (por unidad) - Descripción de estratos pictóricos - Análisis por verificación de antigüedad o réplica de bienes culturales (por pieza) - Formulación y preparación de reactivos y productos para uso específico, previa evaluación y presupuesto | - Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Comprobante de pago | 100.00 350.00 300.00 200.00 100.00 100.00 120.00 150.00 20.00 15.00 70.00 45.00 35.00 500.00 Contrato |
| 5.10 | Servicio de fotografiado: a) Servicio de reproducción fotográfica, sin flash por página: - Material bibliográfico (por hoja) - Manuscrito siglo XVI - Manuscrito siglo XVII - Manuscrito siglo XVIII - Manuscrito siglo XIX - Manuscrito siglo XX b) Documentos gráficos, artísticos, acuarelas, fotografías, dibujos a mano alzada, bocetos (por unidad) c) Servicio de fotocopiado de documentos con una antigüedad máxima de 40 años: (por hoja) - Formato A - 4, por unidad - Formato A - 3, por unidad | - Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Comprobante de pago | 5.00 6.00 5.50 5.00 4.50 4.00 50.00 0.50 1.00 |
| 5.11 | Servicio de talleres: a) Talleres de especialización en conservación y registro b) Talleres educativos: recreativos dirigidos a niños | | 100.00 25.00 |
| CASA DE LA GASTRONOMÍA PERUANA | | | |
| 5.12 | Servicio de guiado (máximo 20 personas) | - Boleto de ingreso | 15.00 |
| MUSEO DE SITIO PACHACAMAC | | | |
| 5.13 | Talleres: Talleres permanentes (se atenderán a grupos de 20 niños como máximo). La tarifa por alumno. | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 5.00 |
| ZONA ARQUEOLÓGICA DE CARAL - SUPE | | | |
| 5.14 | Servicios Varios: - Servicio de guiado - Tienda de la zona arqueológica (precios según tarifario de la tienda) - Pasantías y otros servicios (precio según lista) - Venta de servicio de montaje, confección de maquetas, impresión de infografías, de exposiciones, imágenes digitalizadas, renovación (precio según lista) - Cursos, seminarios, talleres y/o conferencias (Las tarifas son fijadas de acuerdo a la extensión de la actividad, previa aprobación) - Viajes Educativos (por día) (incluidos pagos por ingreso, alimentación, transporte y guiado: a) viaje regular (adulto o niño) | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 20.00 100.00 |



ANEXO 6

SERVICIOS NO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|---|--|---|--|
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS A NIVEL DE LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE CULTURA | | | |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AMAZONAS | | | |
| 6.1 | Prestación de Servicios Varios: a) Uso de bienes muebles para eventos culturales (por día): - andamios (por piso) - tabladillo b) Uso de vestimentas para eventos culturales (unidad por día): c) Venta de Boletín Cultural Kuelap (edición semestral): d) Uso de espacio para eventos culturales (por hora): (Auditorio, patio institucional) e) Talleres de Arte (por curso): - Matricula - Mensualidad f) Entrega de certificado de ubicación o no de inmueble en zona monumental | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 15.00 82.00 10.00 5.00 50.00 35.00 35.00 140.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ANCASH | | | |
| 6.2 | Servicio de Biblioteca: - Carné de biblioteca o duplicado por un año - Consulta bibliográfica (sin carné de biblioteca) | - Comprobante de pago. - Documento Nacional de Identidad. - Dos fotografías tamaño carné. | 4.00 1.00 |
| 6.3 | Talleres de Arte: Sede de la DDC Huaráz a) Ballet b) Teatro c) Marinera d) Guitarra e) Quechua f) Dibujo y pintura g) Vigias de Patrimonio Sub-Sede DDC Chimbote a) Guitarra b) Marinera c) Oratoria d) Órgano e) Dibujo y pintura - Matricula (por cada taller) - Mensualidad por cada taller: | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 10.00 60.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE APURIMAC | | | |
| 6.4 | Expedición de Carné: - Carné de biblioteca o duplicado (por un año) - Carné de artista (02 años) - Renovación de carné de artista | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Documento Nacional de Identidad. - Dos fotografías tamaño carné. | 3.00 10.00 5.00 |
| 6.5 | Talleres de Arte: Matricula (por cada taller) Mensualidad (por cada taller) - Dibujo y Pintura - Guitarra - Danzas folclóricas - Teatro - Poesía - Baile (marinera, huayno, huaylarsh) - Ballet cultural apurimeño, consistente en: Canto, baile, música y teatro a) Canto, baile, música y teatro: Inscripción anual (S/.10 por participante y por actividad) | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 10.00 30.00 |
| 6.6 | Eventos Culturales: - Festival del Carnaval Campesino Entrada general - Encuentro cultural apurimeño - Festival del teatro andino - Festival gastronómico campesino | Boleto de ingreso | 6.00 Gratuito |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AREQUIPA | | | |
| 6.7 | Uso de bienes muebles para eventos culturales (por día): - atril (cada unidad) - silla (cada unidad) - podio (cada unidad) | - Solicitud dirigida a la Dirección - Carta de compromiso o contrato - Comprobante de pago | 1.00 1.00 10.00 |
| 6.8 | Uso de Instrumentos Musicales para eventos culturales (por día): - Plano, contrabajo, timbales, cello, fagot | - Carta de compromiso o contrato - Comprobante de pago | 3650.00 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|--|---|---|--|
| 6.9 | Identificación de especímenes arqueológicos | - Solicitud dirigida a la Dirección - Listado de objetos - Comprobante de pago | 15.00 |
| 6.10 | Otros servicios: - Desarchivamiento y búsqueda de expediente - Constancia sobre Declaración de Monumentos - Listado monumento declarado de la región - Venta de folletos - Certificado de monumento para deducción de impuestos - Duplicado de certificado de inexistencia de restos arqueológicos-CIRA | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 25.00 25.00 20.00 5.00 30.00 10.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AYACUCHO | | | |
| 6.11 | Carné para uso de la Biblioteca Faustino Sánchez Carrión Por un semestre: | - Solicitud dirigida a la Dirección - Fotografía tamaño carnet. - Comprobante de pago | 5.00 |
| 6.12 | Talleres de Arte: - Matrícula según formato: - Cursos de verano (por curso) | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 10.00 70.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CAJAMARCA | | | |
| 6.13 | Uso de bienes muebles para eventos culturales (por día): - Andamios (cada piso) - Sillas (cada una) - Caballetes de pintura (cada uno) - Paneles - Equipo de sonido (por hora) | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 12.00 2.00 5.00 2.00 52.00 |
| 6.14 | Talleres de Arte: - Según programa (incluye matrícula por curso) | - Matrícula según formato: - Comprobante de pago | 60.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CALLAO | | | |
| 6.15 | Uso de bienes muebles para eventos culturales (por día): - sillas (cada una) - paneles (cada uno) - proyector (cada uno) | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 1.00 2.00 5.00 |
| 6.16 | Talleres de Arte: a) Danzas b) Música c) Bijutería d) Guiado en el aspecto cultural - Por curso (según programa del taller) | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 30.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL HUANCVELICA | | | |
| 6.17 | Uso de vestimentas para eventos culturales (por día): - Por vestimenta completa - Por parte de la vestimenta | - Documento Nacional de Identidad. - Comprobante de pago | 10.00 5.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE HUÁNUCO | | | |
| 6.18 | Talleres de Arte: - Matrícula - Mensualidad, por curso | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 10.00 40.00 |
| 6.19 | Uso de bienes muebles para eventos culturales (por día): - sillas (cada una) - Proyector de Slides (hasta 04 horas) | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 1.00 40.00 |
| 6.20 | Uso de auditorio o sala de exposición (por día): | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 50.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ICA | | | |
| 6.21 | Servicios varios: - Fotografía especial por pieza cultural - Filmación profesional por pieza cultural - Constancia de no ser monumento histórico - Carné de biblioteca o duplicado (por un año), (presentar 2 fotografías tamaño carné) - Servicio de guiado por visita a monumentos declarados patrimonio cultural (grupo máximo de 12 personas) - Fotocopia de planos b/n A-0 - Fotocopia de planos b/n A-1 - Fotocopia de planos b/n A-2 - Fotocopia simple de Certificado de Inexistencia Restos Arqueológicos y de Patrimonio Cultural. | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 50.00 100.00 20.00 5.00 20.00 12.00 10.00 10.00 1.00 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|---|--|--|--|
| 6.22 | Talleres de Arte: - Matrícula - Cursos de verano (Paquete por 4 cursos mensual) - Cursos Especiales (por curso mensual) | - Solicitud dirigida a la Dirección - Llenar ficha de Matrícula - Comprobante de pago 02 meses | 10.00 100.00 30.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE JUNÍN | | | |
| 6.23 | Presentación de la Orquesta de Cámara Infantil y Juvenil - Entidades Privadas - Entidades Públicas | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 350.00 300.00 |
| 6.24 | Presentación del Elenco de Danzas de la Dirección de Cultura de Junín - Entidades Privadas - Entidades Públicas | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 400.00 300.00 |
| 6.25 | Conciertos, presentación de danzas, huaylarsh y otros organizado por la DDC Junín - Adultos - Niños | - Boleto de ingreso | 5.00 1.00 |
| 6.26 | Realización de Talleres de Artísticos en la DDC Junín: - Matrícula - Por 1 curso - Por 2 cursos - Por 3 cursos | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 20.00 50.00 80.00 120.00 |
| 6.27 | Curso de capacitación en Lenguas Originarias - Matrícula por curso | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 100.00 |
| 6.28 | Otros servicios varios: - Uso de sillas con fines culturales c/u - Certificaciones de eventos auspicios por la DDC Junín - Certificaciones de eventos organizados por la DDC Junín: Talleres, cursos, conferencias, congresos y otros Profesionales Público en general Estudiantes - Venta de follatería de difusión del Museo y Sitio Arqueológico Wariwilka - Autorización de ceremonias (pagos a la tierra y otros) en el monumento arqueológico Warihuilca | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 1.00 1.00 30.00 20.00 10.00 2.00 50.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LA LIBERTAD | | | |
| 6.29 | Análisis: - Análisis de extracto pictórico - Análisis estratigráfico | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago. | 40.00 40.00 |
| 6.30 | Escuela de Ballet (todo el año): - Matrícula - Mensualidad - Seis horas semanales | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago. | 20.00 70.00 90.00 |
| 6.31 | Talleres de Arte (todo el año): - Por curso o taller mensual | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 70.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LAMBAYEQUE | | | |
| 6.32 | Talleres de Arte: - Matrícula - Mensual por curso | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 10.00 70.00 |
| 6.33 | Constancia de estudios (Talleres) | - Comprobante de pago - Certificado de notas. | 15.00 |
| 6.34 | Uso de aulas (por hora) | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 30.00 |
| 6.35 | Uso de muebles para eventos culturales (por día): - Silla (cada una) - Caballetes (cada uno) - Uso de proyector con ecrám (por hora) - Uso de sonido incluye 03 micrófonos (por hora) | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 1.00 1.00 50.00 30.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LORETO | | | |
| 6.36 | Uso de Sillas para eventos culturales (por día): - Sillas cada una, por día | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 1.00 |
| 6.37 | Festival de Danzas Folklóricas: Piecitos Danzarines a) Adultos b) Estudiantes c) Escolares | - Boleto de ingreso | 1.00 0.50 0.50 |
| 6.38 | Talleres de Arte: - Culturales, mensual - Cursos de verano (vacaciones útiles), por cada curso y por ciclo | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago | 50.00 70.00 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|--|--|---|-----------|
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE MOQUEGUA | | | |
| 6.39 | Desarchivamiento y búsqueda de expediente técnico | - Solicitud dirigida a la Dirección | 25.00 |
| 6.40 | Prestación de servicios varios: | - Comprobante de pago | |
| | - Sillas (cada una por día) | | 1.00 |
| | - Proyector por día | | 20.00 |
| | - Verificar a solicitud en situ, inmueble dentro de la zona monumental dentro de la ciudad | | 30.00 |
| | - Verificar a solicitud en situ, inmueble dentro de la zona monumental fuera de la ciudad | | 50.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PUNO | | | |
| 6.41 | Servicios Varios para eventos culturales: | - Solicitud dirigida a la Dirección | |
| | - Verificar en situ, inmueble dentro de la zona monumental, dentro de la ciudad | - Comprobante de pago | 40.00 |
| | - Verificar en situ, inmueble dentro de la zona monumental, fuera de la ciudad | | 70.00 |
| | - Uso de sala para exposiciones por día | | 100.00 |
| | - Uso de sillas (cada una) | | 1.00 |
| | - Listado de monumentos declarados patrimonio arqueológico e histórico | | 20.00 |
| | - Copia original de estadísticas anuales de museos y complejos dependientes del MC. | | 10.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TACNA | | | |
| 6.42 | Servicio de biblioteca y otros: | - Solicitud dirigida a la Dirección | |
| | - Carnet de biblioteca original y/o duplicado (por un año) | - Dos (02) fotografías tamaño carné | 4.00 |
| | - Consulta de bibliografía, periódicos y/o en centro de cómputo (sin carné) | - Comprobante de pago: | 1.00 |
| | - Quemado de CD (información) | - Documento que acredite | 1.00 |
| | - Fichas de información de inmuebles (por hoja) | | 20.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TUMBES | | | |
| 6.43 | Uso de bienes muebles para eventos culturales (por día): | Carta de compromiso y comprobante de pago | 1.00 |
| | - Atril (cada uno, por día) | | |
| 6.44 | Talleres de arte: | - Solicitud dirigida a la Dirección | |
| | Matrícula (por participante) | - Comprobante de pago | 10.00 |
| | Mensualidad (por cada taller) | | 40.00 |
| | - Dibujo y Pintura | | |
| | - De guitarra | | |
| | - De marinera | | |
| | - De teatro | | |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|--------|---|--|------------------------------|
| | <p>b) Servicio de exhibición cinematográfica</p> <p>El acceso al servicio de exhibición cinematográfica en la Sala es gratuito, excepto en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estreno o reestreno comercial de película peruana ganadora de los concursos cinematográficos convocados por el Ministerio de Cultura. - Estreno o reestreno comercial de película no ganadoras de los concursos cinematográficos convocados por el Ministerio de Cultura. - Estreno o reestreno comercial de película internacional, que no ha sido proyectada en salas comerciales nacionales. <p>Tarifa general</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de exhibición cinematográfica coorganizada por el Ministerio de Cultura, los responsables de la organización definirán el valor de las entradas. - En todos los casos, se aplican los descuentos de Ley: 50% para profesores (artículo 41 de la Ley N° 29944) y personas con discapacidad (artículo 44 de la Ley N° 29973); y 25% para adultos mayores de 60 años y estudiantes (previa acreditación). | | 8.00 |
| 7.8 | <p>SALA NASCA</p> <p>Capacidad: 650 personas. Foyer: 100m2</p> <p>Incluye: aire acondicionado, depósito (02), sistema contra incendios, cabinas de traducción, SSHH.</p> <p>Por día:</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E | 7.650.00 |
| 7.9 | <p>SALA MOCHICA-CHIMÚ</p> <p>Capacidad 200 personas (tipo auditorio). Foyer: 75m2</p> <p>Incluye: sistema contra incendios, cabinas de traducción (07), aire acondicionado, SSHH.</p> <p>Por día:</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E | 6.000.00 |
| 7.10 | <p>SALA PARACAS</p> <p>Capacidad 100 personas (tipo auditorio)</p> <p>Incluye: sistema contra incendios, cabinas de traducción (05), aire acondicionado, SSHH</p> <p>Por día:</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E | 3750.00 |
| 7.11 | MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ | | |
| | <p>AUDITORIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad: 200 personas - Micrófono de pie, micrófonos de mesa, micrófonos inalámbricos - Equipo multimedia, ecran, podium, extintores. - Luces básicas y equipo de sonido básico <p>Por día</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección del MNAHP - Número de DNI del representante legal (persona encargada del evento) - Vigencia de Poderes. - Ficha RUC - Seguro de Responsabilidad Civil del Evento - Autorización de APDAYC // UNIMPRO según sea el caso - Autorización Municipal. | 1,500.00 |
| | <p>CASONA BOLÍVAR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesión de fotos - Capacidad 72 personas <p>Por día</p> | <p>Asimismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E - Contrato | 1,500.00 |
| | <p>JARDINES:</p> <p>JARDÍN A</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad: 100 personas (tipo auditorio) - Incluye extintores <p>Por día</p> | | 3,000.00 |
| | <p>JARDÍN B</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad: 300 personas (tipo auditorio) - Incluye extintores <p>Por día</p> | | 8,000.00 |
| | <p>HUERTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad: 60 personas - Incluye extintores <p>Por día</p> | | 1,500.00 |
| | <p>SALAS:</p> <p>Sala Temporal A</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad: 27 personas <p>Por día</p> | | 1,000.00 |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Para exposiciones temporales por 15 días | | 1,500.00 |
| | <p>Sala Temporal B (por día)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad: 17 personas <p>Por día</p> | | 1,000.00 |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Exposiciones temporales por 15 días | | 1,500.00 |
| | <p>Uso de espacios para venta de souvenirs</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sector Arqueología, área de 60 m², mensual - Sector Arqueología, área de 10 m², mensual - Sector Historia, área de 10 m², mensual | | 1,500.00 300.00 600.00 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|---|---|---|---|
| 7.15 MUSEO DE SITIO "ARTURO JIMENEZ BORJA" PURUCHUCO | | | |
| | Área aproximado 290 m ² Por día | - Solicitud dirigida a la Dirección del Museo - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E | 500.00 |
| 7.16 CASA DE LA GASTRONOMÍA PERUANA | | | |
| | Auditorio - Capacidad 40 personas - Ecran Fijo - luces básicas - Servicios higiénicos Por hora Por día A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° en adelante Patio de Vianderas - Capacidad 248 personas - Área: 248.79 m ² - Luces básicas - Servicios higiénicos Por hora Por día A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° en adelante Patio de Zaguán - Capacidad 98 personas - Área: 98.00m ² - Luces básicas - Servicios higiénicos Por hora Por día A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° en adelante | - Solicitud dirigida a la Dirección de la Casa de la Gastronomía. - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E - Contrato | 65.00 500.00 375.00 350.00 250.00 200.00 1,400.00 1,050.00 980.00 700.00 100.00 700.00 525.00 490.00 350.00 |
| USO DE ESPACIOS EN LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS | | | |
| 7.17 | Zona Arqueológica Huaca San Borja, para realizar eventos como: Educativos, tradicionales-ancestrales, artísticos culturales y/o corporativos (Ver Anexo D) Espacio: explanada norte Área aproximada 390 m ² Aforo máximo: 300 personas Por Día: - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales (sin fines de lucro) - Para eventos corporativos (para eventos corporativos por cada día de montaje y día desmontaje se aplicará el 20% de la Tarifa de uso por día-de ser el caso) | - Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico - DGPA. Ver Anexo D - Comprobante de pago: Tarifa de uso por día. Por día de montaje y desmontaje se cobrará el 20% de la Tarifa (de ser el caso). - Garantía, 25% del monto total del contrato - Contrato | Gratuito 2,500.00 |
| 7.18 | Zona Arqueológica Huaca Huallamarca, para realizar eventos como: Educativos, tradicionales-ancestrales, artísticos culturales y/o corporativos (Ver Anexo D) Uso de Jardín principal y jardín salamanca - Área aproximada 753.75 m ² - Capacidad máxima: 100 personas Tarifa por el horario de alquiler: martes a viernes de 9 am, a 4pm | - Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico - DGPA. Ver Anexo D. - Comprobante de pago: Tarifa de uso por día. Por día de montaje y desmontaje se cobrará el 20% de la Tarifa (de ser el caso). - Garantía, 25% del monto total del contrato | 8,000.00 |
| 7.19 | Sitio Arqueológico Huaca la Merced, para realizar eventos como: Educativos, tradicionales-ancestrales, artísticos culturales y/o corporativos (Ver Anexo D) Espacio: explanada sur Área aproximada 119 m ² Aforo máximo 90 personas Por día: - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales (sin fines de lucro) - Para eventos corporativos (para eventos corporativos por cada día de montaje y día desmontaje se aplicará el 20% de la Tarifa de uso por día-de ser el caso) | - Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico - DGPA. Ver Anexo D. - Comprobante de pago: Tarifa de uso por día. Por día de montaje y desmontaje se cobrará el 20% de la Tarifa (de ser el caso). - Garantía, 25% del monto total del contrato - Contrato | Gratuito 2,000.00 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|--------|---|--|--|
| 7.20 | <p>Sitio Arqueológico Huaca Mateo Salado, para realizar eventos como: Educativos, tradicionales-ancestrales, artísticos culturales y/o corporativos (Ver Anexo D)</p> <p>- Espacio: Explanada Norte Área aproximada 6716 m² Aforo máximo 4390 personas</p> <p>Por día: - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales (sin fines de lucro) - Para eventos corporativos (para eventos corporativos por cada día de montaje y día desmontaje se aplicará el 20% de la Tarifa de uso por día-de ser el caso)</p> <p>- Espacio: Explanada Sur - Lado Este Área aproximada 1542 m² Aforo máximo 1008 personas</p> <p>Por día: - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales (sin fines de lucro) - Para eventos corporativos: a) Por evento diurno b) Por evento nocturno (para eventos corporativos por cada día de montaje y día desmontaje se aplicará el 20% de la Tarifa de uso por día-de ser el caso)</p> <p>- Espacio: Explanada Sur - Lado Oeste Área aproximada 1314 m² Aforo máximo 859 personas</p> <p>Por día: - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales (sin fines de lucro) - Para eventos corporativos: a) Por evento diurno b) Por evento nocturno (para eventos corporativos por cada día de montaje y día desmontaje se aplicará el 20% de la Tarifa de uso por día-de ser el caso)</p> <p>Uso de la Huaca Mateo Salado para Niños</p> <p>Por día: - Para eventos educativos, tradicionales- ancestrales y artísticos culturales (sin fines de lucro) - Para eventos corporativos (para eventos corporativos por cada día de montaje y día desmontaje se aplicará el 20% de la Tarifa de uso por día-de ser el caso) Área aproximada 338.62 m² Aforo 140 personas</p> | <p>(Ver - Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico - DGPA. Ver Anexo D. - Comprobante de pago: Tarifa de uso por día. Por día de montaje y desmontaje se cobrará el 20% de la Tarifa (de ser el caso). - Garantía, 25% del monto total del contrato - Contrato</p> | <p>Gratuito 7,000.00</p> <p>Gratuito 11,000.00</p> <p>Gratuito 8,000.00 9,000.00</p> <p>Gratuito 2,000.00</p> |
| 7.21 | <p>MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN</p> <p>Auditorium "Susana Meneses" - del Museo Tumbas Reales de Sipan: - Área de 150 m², capacidad total 120 personas, 92 butacas (tipo carpeta) - Aire acondicionado, ecran fijo, luces, cabina de control, equipo de sonido básico - Mesa de expositores y pódium, micrófonos de pedestal e inalámbrico, (01) micrófono de pedestal y (01) inalámbrico, equipo de proyección. - Servicios higiénicos (H/M) - No incluye parqueo</p> <p>Por 04 horas como máximo Por día (9 horas hasta 18 horas) A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante</p> <p>Tienda en el Museo Tumbas Reales de Sipan - Área de 55 m² - Incluye consumo de energía eléctrica - Servicios higiénicos H/M (interior)</p> <p>Por mes</p> <p>Cafetería en el Museo Tumbas Reales de Sipan - Área de 70 m² - Incluye consumo de energía eléctrica</p> <p>Por mes</p> <p>Plaza Hundida - Frontis del Museo Tumbas Reales de Sipan</p> <p>Por día: - Eventos Culturales - Eventos No Culturales - Mega Eventos</p> <p>El área libre comprende: - Área de 735 m² - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo - Se considera tres días para montaje y un día para desmontaje - Mega eventos se considera cinco días para montaje y dos días para desmontaje - Incluye área para estardo</p> | <p>- Solicitud dirigida a la Dirección del citado Museo - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago (hasta 48 horas del evento) - Contrato, o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E</p> | <p>600.00 1,600.00 1,200.00 1,100.00 900.00</p> <p>1,500.00</p> <p>1,500.00</p> <p>3,000.00 6,000.00 12,000.00</p> |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|--|---|---|--|
| | Plaza Ceremonial Mochica - Museo Tumbas Reales de Sipan Por día: - Eventos Culturales - Eventos No Culturales El área libre comprende: - Área de 625 m2 - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo - Se considera tres días para montaje y un día para desmontaje | - Solicitud dirigida a la Dirección del citado Museo - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Autorizaciones administrativas u municipios (APDAYC, Gobernación, etc) - En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago | 1,800.00 4,200.00 |
| | Explanada Central de Eventos - Museo Tumbas Reales de Sipan (Parte posterior) Por día: - Eventos Culturales - Eventos No Culturales - Mega Eventos El área libre comprende: - Área de 735 m2 - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo - Se considera tres días para montaje y un día para desmontaje - Mega eventos se considera cinco días para montaje y dos días para desmontaje | - Solicitud dirigida a la Dirección del citado Museo - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Autorizaciones administrativas u municipios (APDAYC, Gobernación, etc) - En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E | 3,000.00 5,500.00 15,000.00 |
| | Aldea Artesanal Mochica - Museo Tumbas Reales de Sipan Por día: - Área de 2100 m2 que incluye: * Ambiente 1: Zona central de las aldeas - Área de 320 m2 * Ambiente 2: 02 módulos artesanales - Área de 25.45 m2 c/u * Ambiente 2: 02 módulos artesanales - Área de 70 m2 c/u * Ambiente 2: 02 módulos artesanales - Área de 150 m2 c/u * Ambiente 1: módulo para cocina y comedor - Área de 105 m2 - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo A partir del 4° al 7° día A partir del 8° al 15° día A partir del 16° día en adelante | - Solicitud dirigida a la Dirección del citado Museo - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Autorizaciones administrativas u municipios (APDAYC, Gobernación, etc) - En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E | 2,000.00 1,000.00 250.00 350.00 500.00 750.00 1,800.00 1,600.00 1,400.00 |
| | Bosque de Algarrobos Por día: - Eventos Culturales - Eventos No Culturales El área libre comprende: - Capacidad máxima: 30 x 30 = 900 m2 - No incluye consumo de energía eléctrica, parqueo, ni otros servicios - Incluye servicios higiénicos del Museo - Se considera tres días para montaje y un día para desmontaje | - Solicitud dirigida a la Dirección del citado Museo - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Autorizaciones administrativas u municipios (APDAYC, Gobernación, etc) - En caso de personas jurídicas, acreditar la representación con vigencia de poder con antigüedad no mayor de 2 meses - Contrato, o Acta de Acuerdo - Comprobante de pago - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E | 300.00 500.00 |
| | - Parqueo - Museo Tumbas Reales de Sipan | | 2.00 |
| 7.22 | Museo Nacional de Sicán Pago mensual: - Área de Souvenir - Área de cafetería | - Comprobante de pago - Solicitud dirigida a la Dirección del citado Museo - Sujetarse a las condiciones. Ver Anexo E - Contrato. - Garantía, 25% del monto total de la tarifa | 100.00 150.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ANCASH | | | |
| 7.23 | Uso del teatrín para eventos culturales: Capacidad 50 personas Por día: a) Para entidades públicas b) Para entidades privadas | - Solicitud dirigida a la Dirección - Contrato. - Comprobante de pago. - Garantía, 25% del monto total de la tarifa | 75.00 90.00 |
| 7.24 | Uso de Auditorio para eventos culturales: Capacidad 120 personas Por día: a) Para entidades públicas - Sin equipos - Con equipo de sonido - Con equipo multimedia b) Para entidades privadas - Sin equipos - Con equipo de sonido - Con equipo multimedia | - Solicitud dirigida a la Dirección - Contrato. - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago. | 96.00 115.00 150.00 150.00 170.00 190.00 |
| 7.25 | Uso de otros ambientes para eventos culturales: - Hall (por día) - Parque lítico (por día) | - Solicitud dirigida a la Dirección - Contrato | 120.00 200.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE APURIMAC | | | |
| 7.26 | Uso de espacios para eventos culturales: Casona Hacienda Illanya: - Sala de conferencias (Ambiente de repostería), por día - Sala de Exposiciones, por evento, máximo 10 días - Holl segundo piso de la Casona Hacienda Illanya por día (capacidad de 150 personas) | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Garantía de 25% del total de la tarifa - Contrato | 100.00 150.00 300.00 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|---|--|---|--|
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE AYACUCHO | | | |
| 7.27 | Uso de Auditorio Pedro Gual para eventos culturales Por día Por hora Uso de patio, por día Uso de la Esplanada por día | - Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 25% del total de la tarifa. - Adjuntar programa de actividades - Contrato. - Comprobante de pago | 460.00 70.00 100.00 250.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CAJAMARCA | | | |
| 7.28 | Uso de ambientes para eventos culturales Por día: - Sala de Conferencias Kazúo Terada. - Campo Santo - Iglesia Belén - Patio principal - Uso de ambiente para cafetería (mensual) - Uso de espacio para venta de artesanía y/o joyería (mensual): - Uso de Teatro Cajamarca - Uso de otros ambientes (mensual): Más de 80 m ² Entre 60 m ² y 80 m ² Menos de 60 m ² | - Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 25% del total de la tarifa. - Adjuntar programa de actividades - Contrato. - Comprobante de pago. | 120.00 200.00 320.00 350.00 600.00 500.00 400.00 558.00 406.00 232.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CALLAO | | | |
| 7.29 | Uso del Salon Auditorio con fines culturales Por día en horario de oficina: a) Para entidades públicas b) Para entidades privadas | - Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago - Contrato. | 60.00 100.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL HUANCAYELICA | | | |
| 7.30 | Uso de Auditorio con fines culturales Por día: - Para instituciones públicas - Para instituciones privadas | - Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 25% del total de la tarifa - Contrato. - Comprobante de pago. | 58.00 116.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE HUANUCO | | | |
| 7.31 | Uso espacio de área monumental zonas arqueológicas kotosh, Huánuco Pampa, Garu para escenificaciones u otras ceremonias rituales afines (por día) | - Solicitud dirigida a la Dirección. Ver Anexo D. - Comprobante de pago: Tarifa de uso por día. Por día de montaje y desmontaje se cobrará el 20% de la Tarifa (de ser el caso). - Garantía, 25% del monto total del contrato - Contrato | 2,500.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE ICA | | | |
| 7.32 | Uso de espacios para eventos culturales - Uso de espacio para eventos múltiples (por día) - Uso de auditorio (por día) - Uso de espacio para venta de souvenirs (mensual) - Uso de espacio para restaurante o cafetería en jardines de la Institución, por mes, á100 m2.. | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago. - Contrato | 400.00 200.00 415.00 1,000.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE JUNIN | | | |
| 7.33 | Uso de espacios disponibles con fines culturales: Uso de Auditorio: - Hasta 8 horas - Hasta 2 horas Uso del patio del local Institucional (hasta 3 horas) | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato. | 250.00 100.00 150.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LAMBAYEQUE | | | |
| 7.34 | Uso de auditorio con fines culturales: Capacidad máxima 70 personas - Sin equipamiento por hora - Con equipamiento por hora (sillas, sonido, proyector, ecran, mesa, internet) | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago. - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato. | 60.00 150.00 |
| 7.35 | Uso de sala alternativa interna con fines culturales: (sala escénica) Capacidad máxima 150 personas Lapso de tiempo de 8.30 am a 6.00 pm - Sin equipamiento por hora - Con equipamiento por hora (sillas, sonido, atril, micrófono) Lapso de tiempo de 6.00 pm a 10.00 pm - Sin equipamiento por hora - Con equipamiento por hora (sillas, sonido, atril, micrófono) | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato. | 60.00 190.00 80.00 210.00 |
| 7.36 | Uso de sala alternativa externa con fines culturales: Capacidad máxima 100 personas - Sin equipamiento por hora - Con equipamiento por hora: (sillas, sonido, proyector, ecran, mesa, internet) | - Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago. - Contrato. | 60.00 160.00 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|---|---|---|--|
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LA LIBERTAD | | | |
| 7.37 | Uso de espacios disponibles con fines culturales: - Uso de espacio para venta de artesanía en la Huaca Arco Iris (pago mensual) - Uso de espacio para venta de artesanía en el Palacio NIK - AN (pago mensual) - Uso de espacio para Stand en Palacio NIK - AN (pago mensual) - Uso de espacio en el Local Institucional a ser concesionado - Uso de espacio para venta de artesanía en el Museo de Sitio Chan Chan (pago mensual y desmontaje) | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato | 300.00 600.00 1,000.00 2,000.00 600.00 500.00 |
| 7.38 | Uso de Teatrín para eventos culturales: Capacidad 120 personas 1/2 (medio) día: - Para entidades públicas - Para entidades privadas Por día: - Para entidades públicas - Para entidades privadas | - Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato - Comprobante de pago. | 100.00 200.00 150.00 350.00 |
| 7.39 | Uso de auditorio para eventos culturales: Capacidad 100 personas 1/2 día a) Para entidades públicas b) Para entidades privadas Por día: a) Para entidades públicas b) Para entidades privadas | - Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato - Comprobante de pago. | 120.00 200.00 250.00 400.00 |
| 7.40 | Uso de áreas libres del complejo arqueológico Chan Chan con fines culturales Por día: a) Para eventos y/o espectáculos comerciales b) Para eventos y/o espectáculos no comerciales | - Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato - Comprobante de pago. | 5,000.00 1,000.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE MOQUEGUA | | | |
| 7.41 | Uso de auditorio o sala de exposición Por día | - Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato - Comprobante de pago. | 50.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE LORETO | | | |
| 7.42 | Uso de Sala con fines culturales: (capacidad de 50 personas) - Sin equipamiento por día - Sin equipamiento: por 01 (una) semana - Con sillas y equipo: proyector, sonido, ecran. mesa para conferencia por día. - Con sillas y equipo: proyector, sonido, ecran. mesa para conferencia por 01 (una) semana. | - Solicitud dirigida a la Dirección - Contrato - Comprobante de pago - Garantía, 25% del monto total de la tarifa | 25.00 100.00 80.00 300.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE PIURA | | | |
| 7.43 | Uso del Teatro "MANUEL VEGAS CASTILLO" (por día) - Centros de educación estatal de todos los niveles. - Centros de educación particular de todos los niveles. - Grupos artísticos, asociaciones culturales sin fines de lucro - Instituciones sociales y religiosas afines - Personas naturales y empresas privadas de cualquier naturaleza - Si existe convenio con cualquiera de las instituciones en mención | - Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía del 25% del total de la tarifa. - Contrato - Comprobante de pago | 523.00 627.00 488.00 697.00 871.00 418.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE SAN MARTÍN | | | |
| 7.44 | Uso de Sala Múltiple (primer piso) para eventos culturales: Capacidad para 100 personas. Área de 81.38 m2. a) Por día - Con equipo multimedia (01 equipo) - Con equipo de sonido (sistema con 03 micrófonos, 02 inalámbricos y 01 con pedestal) Nota: - El pago por el uso de la sala será por adelantado, depositando el monto en la cuenta del Ministerio de cultura - Los usuarios deberán contar con personal para el control de ingreso a la sala. - Se deberá adjuntar la relación con la cantidad y nombres completos, con el número de DNI de los participantes. | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato. | 120.00 150.00 180.00 |
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TACNA | | | |
| 7.45 | Uso de auditorio para eventos culturales: a) Por hora b) Por día Uso de ambientes para eventos culturales: a) Por hora b) Por día (local cercado) Uso de galería para exposiciones a) Por hora b) Por día | - Solicitud dirigida a la Dirección - Comprobante de pago - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato. | 25.00 100.00 40.00 600.00 25.00 100.00 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|---|---|---|--------------------------|
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE TUMBES | | | |
| 7.46 | Uso de espacio para exposiciones de artes plásticas Por día - Primer nivel 47.64 metros cuadrados - Segundo nivel 48.50 metros cuadrados | - Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago - Contrato. | 15.00 10.00 |
| 7.47 | Uso de auditorio para eventos culturales: Capacidad máxima 62 personas, por día. - Para instituciones particulares - Para instituciones estatales Nota: uso de equipamiento: Cañon multimedia, ecran (por Hora) | - Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Comprobante de pago - Contrato. | 100.00 50.00 30.00 |
| 7.48 | Uso de ambiente para eventos culturales: Mensual | - Solicitud dirigida a la Dirección - Garantía, 25% del monto total de la tarifa - Contrato. - Comprobante de pago | 350.00 |
| NOTAS: | | | |
| - Los puntos de cultura debidamente registrados y reconocidos por el Ministerio de Cultura pueden hacer uso de los espacios detallados en el presente anexo, para realizar actividades conforme a su objetivo, pagando solo el 50% (cincuenta por ciento) del valor de la tarifa. | | | |
| - Las condiciones de uso de espacios están sujeta a lo establecidos en el anexo "E", y sujeto a la Directiva N° 003-2011-MC "Procedimientos para el uso de espacios disponibles en los Museos y Sitio Arqueológicos del Ministerio de Cultura", aprobada mediante Resolución Secretarial N° 130-2011-MC | | | |



ANEXO 8
USO DEL GRAN TEATRO NACIONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA CON FINES CULTURALES AÑO 2017

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA | |
|-----------------------------------|---|--|--------------|-----------|
| | | | Incluido IGV | |
| OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | | | PREFERENCIAL | GENERAL |
| 8 | GRAN TEATRO NACIONAL | | | |
| 8.1 | SALA PRINCIPAL | | | |
| | <p>A. Sala principal y ambientes complementarios por funcion por día</p> <p>Escenario</p> <p>Butacas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Platea preferencial (96 butacas) Platea baja (394 butacas) Platea alta (233 butacas) Platea lateral (54 butacas) Palcos (8 butacas) Discapitados (4 butacas) <p>Segundo piso:</p> <ul style="list-style-type: none"> Piso dos (168 butacas) Piso dos lateral (42 butacas) Piso dos palco (8 butacas) Ubicación discapitados (4 butacas) <p>Tercer piso:</p> <ul style="list-style-type: none"> Piso tres (154 butacas) Piso tres lateral (44 butacas) Piso tres palco 1 (8 butacas) Piso tres palco 2 (8 butacas) <p>Cuarto piso:</p> <ul style="list-style-type: none"> Piso cuatro (178 butacas) Piso cuatro lateral (20 butacas) <p><u>Incluye servicios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo logístico - Agentes de seguridad - Ambulancia (03 horas) <p><u>Ambientes complementarios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 03 Camerinos bipersonales - Sala de calentamiento - Oficina de producción <p>NO INCLUYE EL USO DE LOS ESTACIONAMIENTOS</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al Director General de Administración adjuntando comprobante de pago por el derecho de reserva, 10% del monto señalado - Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura - Cumplir con las condiciones del Anexo F - Garantía, 25% del monto señalado <p><u>Nota:</u> De concretarse el contrato de uso de espacios, el pago por derecho de reserva sera descontado del monto del contrato</p> | 15,306.15 | 30,612.30 |
| | <p>B. Sala principal por funcion adicional en el mismo día (Maximo 03 funciones por día)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escenario - Butacas - Apoyo logístico - Agentes de seguridad - Ambulancia <p>NO INCLUYE EL USO DE LOS ESTACIONAMIENTOS</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura - Garantía, 25% del monto señalado | 6,261.90 | 12,523.80 |
| | <p>C. Sala principal por funcion adicional en día diferente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escenario - Butacas - Apoyo logístico - Agentes de seguridad - Ambulancia <p>NO INCLUYE EL USO DE LOS ESTACIONAMIENTOS</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura - Garantía, 25% del monto señalado | 9,382.90 | 18,765.80 |
| | <p>D. Sala principal para montaje y ensayo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo logístico - Escenario - Butacas | <ul style="list-style-type: none"> - Calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura - Garantía, 25% del monto señalado | 4,112.75 | 8,225.50 |
| 8.2 | SALA VIP | | | |
| | <p>A. Sala Vip con dos (02) ambientes auxiliares, para promotores con espectaculo artistico en el Teatro por día</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al Director General de Administración adjuntando comprobante de pago por el derecho de reserva, 10% del monto señalado | 828.85 | 1,657.70 |
| | <p>B. Sala Vip con dos (02) ambientes auxiliares, para eventos institucionales por día</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia y previo a la suscripción de contrato de uso con el Ministerio de Cultura - Cumplir con las condiciones del Anexo F | 985.75 | 1,971.50 |
| | <p>C. Sala Vip con dos (02) ambientes auxiliares, para eventos institucionales por día, con visita guiada al Teatro</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Garantía, 25% del monto señalado | 1,286.95 | 2,573.90 |
| | <p>D. Sala Vip con dos (02) ambientes auxiliares, para talleres y conferencias por día</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Contrato | 2,047.85 | 4,095.70 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA Incluido IGV | |
|--------|---|---|------------------------|-----------|
| 8.3 | SALAS DE ENSAYO | | | |
| | A. Salas de ensayo para espectáculos artísticos a realizarse en el teatro por hora | | | |
| | 1. Sala de ensayo de Orquesta Sinfónica | - Solicitud dirigida al Director General de Administración | 135.95 | 271.90 |
| | 2. Sala de ensayo de Ballet | - Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia por el Area de Coordinación y Programación del Gran Teatro Nacional | 124.40 | 248.80 |
| | 3. Sala de ensayo de Coro | - Cumplir con las condiciones del Anexo F - Garantía, 25% del monto señalado | 122.90 | 245.80 |
| | B. Salas de ensayo para espectáculos artísticos para espectáculos que no se realizan en el teatro por hora | | | |
| | 1. Sala de ensayo de Orquesta Sinfónica | - Solicitud dirigida al Director General de Administración | 145.90 | 291.80 |
| | 2. Sala de ensayo de Ballet | - Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia por el Area de Coordinación y Programación del Gran Teatro Nacional | 138.75 | 277.50 |
| | 3. Sala de ensayo de Coro | - Cumplir con las condiciones del Anexo F - Garantía, 25% del monto señalado | 126.50 | 253.00 |
| 8.4 | PIANOS PARA EVENTOS CULTURALES | | | |
| | A. Uso de piano en funciones por día | | 1,160.50 | 2,321.00 |
| | B. Uso de piano para ensayo por 3 horas | | 649.95 | 1,299.90 |
| | B. Uso de piano para ensayo por día | | 1,829.30 | 3,658.60 |
| 8.5 | FOYERES PARA EVENTOS CULTURALES | | | |
| | A. Foyer con ambientes auxiliares para eventos culturales con espectáculo artístico en el teatro por día | | | |
| | 1. Foyer del primer piso | - Solicitud dirigida al Director General de Administración | 9,227.50 | 18,455.00 |
| | 2. Foyer del segundo piso | - Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia por el Area de Coordinación y Programación del Gran Teatro Nacional | 3,105.00 | 6,210.00 |
| | 3. Foyer del tercer piso | - Cumplir con las condiciones del Anexo F - Garantía, 25% del monto señalado | 2,516.30 | 5,032.60 |
| | 4. Foyer del cuarto piso | | 2,352.65 | 4,705.30 |
| | B. Foyer con ambientes auxiliares para talleres y conferencias | | | |
| | 1. Foyer del primer piso | - Solicitud dirigida al Director General de Administración | 10,150.25 | 20,300.50 |
| | 2. Foyer del segundo piso | - Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia por el Area de Coordinación y Programación del Gran Teatro Nacional | 3,492.65 | 6,985.30 |
| | 3. Foyer del tercer piso | - Cumplir con las condiciones del Anexo F - Garantía, 25% del monto señalado | 2,903.90 | 5,807.80 |
| | 4. Foyer del cuarto piso | | 2,739.25 | 5,478.50 |
| 8.6 | ESPACIOS COMPLEMENTARIOS | | | |
| | A. Sala de calentamiento por día | - Solicitud dirigida al Director General de Administración | 298.30 | 596.60 |
| | B. Sala de producción por día | - Comprobante de pago, posterior a la calificación de procedencia por el Area de Coordinación y Programación del Gran Teatro Nacional | 233.30 | 466.60 |
| | C. Boletería con ambiente auxiliar por día | | 251.70 | 503.40 |
| | D. Guardarropa por día | | 243.45 | 486.90 |
| | E. Camerino de cambio rápido por día | - Cumplir con las condiciones del Anexo F | 235.50 | 471.00 |
| | F. Camerino bipersonal por día | - Garantía, 25% del monto señalado | 156.80 | 313.60 |
| | G. Camerino colectivo por día | - Contrato | 176.70 | 353.40 |
| | H. Comedor por hora | | 111.10 | 222.20 |
| | I. Corner de venta por día (6 m ²) | | 224.50 | 449.00 |
| | J. Cabina de prensa por día | | 229.85 | 459.70 |
| 8.7 | AMBIENTE EXTERIOR | | | |
| | A. Uso de ambiente exterior para la colocación de toldos por día | | 2,018.50 | 4,037.00 |
| 8.8 | USO DE EQUIPOS EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCENARIO DEL GRAN TEATRO NACIONAL | | | |
| | A. Pantalla Ecran 6m x 4m | | 250.95 | 501.90 |
| | B. Pantalla Ecran 10m x 6m | | 499.05 | 998.10 |
| | C. Pantalla Ecran 18m x 10m | | 680.60 | 1,361.20 |
| | D. Proyector de 20 mil lumenes | | 1,084.35 | 2,168.70 |
| 8.9 | VISITA GUIADA | | | |
| | A. Visita guiada y función (corporativos y turistas), por persona | | | 16.00 |
| | B. Visita guiada grupos familiares y taller por persona | | | 12.90 |
| | C. Visita guiada arquitectónica por persona | | | 19.90 |
| | D. Visita guiada técnica por persona | | | 18.80 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA Incluido IGV | |
|--------|---|--|------------------------|-----------|
| 8.10 | ALQUILER DE ESPACIOS COMO LOCACIÓN | | | |
| | A. Espacios como locación con fines publicitarios o documentales | | | |
| | 1. Sala Principal por hora | - Solicitud dirigida al Director General de Administración | 1,430.90 | 2,861.80 |
| | 2. Sala Principal por día | - Comprobante de pago, posterior a la calificación | 8,763.75 | 17,527.50 |
| | 3. Sala Tinkuy o Sala Vip por día | de procedencia por el Area de Coordinacion y Programacion | 861.65 | 1,723.30 |
| | 4. Foyer primer piso por hora | del Gran Teatro Nacional | 960.70 | 1,921.40 |
| | 5. Foyer primer piso por día | - Cumplir con las condiciones del Anexo F | 7,612.65 | 15,225.30 |
| | 6. Foyer segundo piso por hora | - Garantía, 25% del monto señalado | 685.10 | 1,370.20 |
| | 7. Foyer segundo piso por día | - Contrato | 5,481.15 | 10,962.30 |
| | 8. Foyer tercer piso por hora | | 628.00 | 1,256.00 |
| | 9. Foyer tercer piso por día | | 5,031.25 | 10,062.50 |
| | 10. Foyer cuarto piso por hora | | 630.90 | 1,261.80 |
| | 11. Foyer cuarto piso por día | | 5,882.10 | 11,764.20 |
| | 12. Sala de ensayo de orquesta por hora | | 165.70 | 331.40 |
| | 13. Sala de ensayo de orquesta por día | | 721.20 | 1,442.40 |
| | 14. Sala de ensayo de ballet por hora | | 152.85 | 305.70 |
| | 15. Sala de ensayo de ballet por día | | 701.60 | 1,403.20 |
| | 16. Sala de ensayo de coro por hora | | 134.95 | 269.90 |
| | 17. Sala de ensayo de coro por día | | 701.60 | 1,403.20 |
| | 18. Sala de calentamiento por día | | 322.30 | 644.60 |
| | 19. Sala de producción por día | | 293.40 | 586.80 |
| | 20. Camerino de cambio rápido por día | | 291.75 | 583.50 |
| | 21. Camerino bipersonal por día | | 277.15 | 554.30 |
| | 22. Camerino colectivo por día | | 305.65 | 611.30 |
| | 23. Comedor por día | | 168.40 | 336.80 |
| | 24. Cabina de prensa por día | | 292.30 | 584.60 |



ANEXO 9

Ingreso a los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos y Museos de Sitio
a cargo de la Dirección Desconcentrada de Cultura - Cusco - MC AÑO 2017

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|--|---|---|----------------------------|
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO | | | |
| 9 | Monumentos Arqueológicos y Prehispánicos | | |
| 9.1 | Ciudadela (Santuario) de Machupicchu (R.M.N° 030-2016-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | Boleto de ingreso Documento que acredite | 152.00 77.00 70.00 |
| | Servicios Complementarios a la Ciudad Inka - Montaña Waynapicchu - Montaña Machupicchu a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) Nota: Se brindará este servicio, si cuenta con el pago previo del servicio de ingreso a la Ciudadela Inka de Machupicchu todo el día. d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación de escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | | 48.00 48.00 48.00 |
| | A Ciudad Inka de Machupicchu - Montaña Waynapicchu - Templo de la Luna a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | | 152.00 77.00 70.00 |
| | Ciudad Inka de Machupicchu - Montaña Machupicchu a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | | 142.00 72.00 70.00 |
| | TARIFAS PARA NUEVAS RUTAS DE ACCESO A LA CIUDADELA INKA Ciudad Inka de Machupicchu Vespertino (a partir de las 13.00 horas) R.M.N° 030-2016-MC a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | | 100.00 50.00 40.00 |
| RED DE CAMINOS INKA | | | |
| 9.2 | RUTA 1: Km. 82 Piskacucho - Kusichaca - Wayllabamba-Ciudad Inka de Machupicchu (R.M.N° 030-2016-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente | 292.00 147.00 135.00 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|--------|--|---|----------------------------|
| 9.3 | RUTA 2: Km.88 Qoriwayrachina- Wayllabamba- Wiñaywayna- Ciudad Inka de Machupicchu (R.M.N° 030-2016-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente | 292.00 147.00 135.00 |
| 9.4 | RUTA 3: Salkantay - Paukaranca-Wayllabamba - Wiñaywayna- Ciudad Inka de Machupicchu (R.M.N° 030-2016-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente | 292.00 147.00 135.00 |
| 9.5 | RUTA 4: Km.82 Piskacucho-Km.88 Qoriwayrachina-Paqaymayu Bajo-Km 104 Chachabamba-Wiñaywayna-Ciudad Inka de Machupicchu (R.M.N° 030-2016-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente | 292.00 147.00 135.00 |
| 9.6 | RUTA 5: Km.104 Chachabamba - Wiñaywayna - Ciudad Inka de Machupicchu (R. M. N° 030-2016-2016-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente | 222.00 112.00 105.00 |
| 9.7 | RUTA 6: Salkantay-Wayllabamba - Km.88 Qoriwayrachina (R.M.N° 034-2014-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente | 148.00 85.00 70.00 |
| 9.8 | RUTA 7: Mollepata - Soraypampa - Abra Salkantay - Qolqapampa - Lucmabamba - Intiwatana (R.M.N° 030-2015-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente | 55.00 30.00 15.00 |
| 9.9 | Tarifa de porteadores (Ingreso a camino Inka) (R.M.N° 030-2016-MC) | Boleto de Ingreso | 50.00 |
| 9.10 | Monumento Arqueológico de Raqchi (R.M. N° 030-2016-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente | 20.00 10.00 8.00 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|--------|---|---|--------------------------------------|
| 9.11 | Monumento Arqueológico de Tarawasi a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente | 10.00 8.00 5.00 |
| 9.12 | Monumento Arqueológico de Choquequirao (R.M.Nº 030-2016-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) Tarifa de porteadores (ingreso al C. A. Choquequirao). | Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente | 60.00 30.00 25.00 50.00 |
| 9.13 | Camino Inca Vilcabamba - Espíritu - Pampa (Camino Inca Vilcabamba - Pampacconas - Esperitupampa) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente | 110.00 55.00 30.00 |
| 9.14 | Conjunto Arqueológico de Vilcabamba (Monumento Arqueológico de Rosaspata - Vitkus - Ñusta Hispana) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente | 33.00 16.00 12.00 |
| 9.15 | Conjunto Arqueológico de Espíritu Pampa (Monumento Arqueológico de Espíritu Pampa) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente | 33.00 16.00 12.00 |
| 9.16 | Conjunto Arqueológico de Inkatambo (Monumento Arqueológico de Inkatambo) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente | 33.00 16.00 12.00 |
| 9.17 | Circuito Vilcabamba-Inkatambo (Circuito Vilcabamba-Inkawasi) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente | 55.00 27.00 27.00 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|---------------|---|---|--|
| 9.18 | Conjunto Arqueológico Killarumiyoc (Anta) (Monumento Arqueológico Killarumiyoc (Anta)) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente | 7.00 4.00 3.00 |
| 9.19 | Conjunto Arqueológico de Maukallaqta (Espinar) - (Monumento Arqueológico de Mauk'allaqta (Espinar)) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente | 7.00 4.00 3.00 |
| 9.20 | Conjunto Arqueológico de Huchuyqosqo (Monumento Arqueológico de Huchuyqosqo) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente | 7.00 4.00 3.00 |
| 9.21 | Conjunto Arqueológico de Kanamarca (Espinar) - (Monumento Arqueológico de K'anamarca (Espinar)) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente | 7.00 4.00 3.00 |
| 9.22 | Conjunto Arqueológico de Maukallaqta (Paruro) - (Monumento Arqueológico de Mauk'allaqta (Paruro)) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) | Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente | 7.00 4.00 3.00 |
| OTROS: | | | |
| 9.23 | Museo de Sitio de Paucartambo (R.M.N° 030-2016-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) Nacidos y residentes en Cusco | Boleto de Ingreso Documento que acredite Carnet vigente | 10.00 5.00 4.00 Gratuito |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|-------------|--|---|---|
| 9.24 | Museo de Sitio de Chinchero a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) Nacidos y residentes en cusco | Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente | 7.00 4.00 3.00 Gratuito |
| 9.25 | Museo de Sitio de Machupicchu a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) Nacidos y residentes en Cusco | Boleto de ingreso Documento que acredite Carnet vigente | 22.00 11.00 8.00 Gratuito |
| 9.26 | Museo Amazónico Andino de Quillabamba (R.M. Nº 030-2016-MC) a) Adultos en general b) Estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria c) Estudiantes de educación escolar: (inicial, primaria y secundaria), y niños (hasta los doce (12) años) d) Entrada Especial: 50% de descuento a: personas adultas mayores de 60 años, militares en ejercicio y docentes y profesores de educación escolar y superior, sobre el valor de la entrada de adultos en general, y 50% de descuento para personas con discapacidad, sobre el valor de la entrada de la categoría a), b) y c) Nacidos y residentes en Cusco | Boleto de Ingreso Documento que acredite Carnet vigente | 10.00 5.00 4.00 Gratuito |
| Nota | Para la aplicación de las tarifas antes señaladas se tendrá en cuenta, en los casos que corresponda, el descuento del 50% del valor de la entrada a museos, lugares turísticos, culturales y los espectáculos públicos organizados por el Ministerio de Cultura, según lo previsto en el numeral 10 del art. 54° de la Ley Nº 29248, Ley del Servicio Militar, para lo cual se deberá acreditar estar cumpliendo el servicio militar acuartelado con el documento correspondiente. Asimismo, se tendrá en cuenta, el acceso gratuito el primer domingo de cada mes de los estudiantes de nivel inicial, primaria, secundaria, educación superior universitaria y no universitaria a los monumentos arqueológicos, museos y lugares históricos abiertos al público, que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional, según lo establecido en la Ley Nº 29366 y modificatoria Ley Nº 30260 que incluye a docentes y profesores de educación básica regular y educación superior universitaria de todas las instituciones educativas del país, así como las personas adultas mayores y personas con discapacidad (plenamente identificados). Asimismo, por el día Internacional de los Museos, dispone el ingreso gratuito de ciudadanos peruanos o de cualquier otra nacionalidad a los museos, museos de sitio y salas de interpretación abiertos al público que sean administrados por el Estado en el ámbito nacional, el día 18 de mayo de cada año. Este beneficio no es aplicable para los adultos acompañantes, según D. S. Nº 007-2010-ED que aprueba el Reglamento de la citada Ley. | | |



ANEXO 10

PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS - AÑO 2017

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|---|---|--|---------------------------------------|
| DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CUSCO | | | |
| 10 | SERVICIOS DE FILMACIONES Y OTROS SERVICIOS | | |
| Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu. | | | |
| 10.1 | Filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales (por dos días) Tarifa mínima. Ver Anexo A | Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de Pago | 875.00 |
| 10.2 | Filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales (por dos días) Tarifa mínima. Ver Anexo A | Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de Pago | 4120.00 |
| 10.3 | Filmaciones y/o fotografías realizadas por personas consideradas como turistas. Ver Anexo B | | Gratuito |
| Requisitos y trámites ante la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco del MC, para realizar tomas fotográficas y/o filmaciones de cualquier tipo en museos y zonas arqueológicas | | | |
| 10.4 | Copia de Fotografías aéreas de propiedad del MC | Comprobante de pago | 70.00 |
| 10.5 | Inspección a cargo de la comisión de arquitectura a pedido del usuario para obra nueva o restauración en: - En la provincia del Cusco - Fuera de la provincia del Cusco | Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de pago | 118.00 413.00 |
| 10.6 | Reingreso de expediente en caso de haber sido desaprobado | Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de pago | 60.00 |
| 10.7 | Actualización de dictamen | Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de pago | 60.00 |
| 10.8 | Expedición de copia de Dictamen | Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de pago | 24.00 |
| 10.9 | Información arqueológica con diapositivas y fichas fotográficas para: Instituciones profesionales e Investigadores: Costo mínimo: Estudiante: Costo mínimo (Según requerimiento de documento e Información) | Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de pago | 118.00 60.00 |
| 10.10 | Expedición de duplicado de fichas de registro de bienes culturales muebles: - Por la primera pieza - De 2 a 20 piezas (cada una) - De 21 a 50 piezas (cada una) - De 51 a 75 piezas (cada una) - Más de 75 piezas (cada una) | Solicitud dirigida a la Dirección - Dos fotografías 6X9 más negativos - Indicar código del bien - Comprobante de pago | 19.00 9.00 5.00 3.00 2.00 |
| 10.11 | Inspección a inmuebles ubicados en zonas monumentales y Centros Históricos con uso de vivienda: En distritos del Cusco En provincias del Cusco | Solicitud dirigida a la Dirección Copia simple del título de propiedad, documento de compra venta u otro documento que avale la titularidad del predio. Plano de ubicación o croquis en caso de ser ámbito rural. Comprobante de pago | 100.00 50.00 |
| 10.12 | Inspección a Inmuebles ubicados en zonas monumentales y Centros Históricos con otros usos diferentes a vivienda: En distritos del Cusco En provincias del Cusco | Solicitud dirigida a la Dirección Copia simple del título de propiedad, documento de compra venta u otro documento que avale la titularidad del predio. Plano de ubicación o croquis en caso de ser ámbito rural. Comprobante de pago | 150.00 100.00 |
| 10.13 | Uso de ambientes para eventos culturales: a) Patio de la Casa Hacienda Marqués de Valleumbroso (por día) - Autorizado por la Dirección Desconcentrada Cusco b) Patio y Capilla de la Casa Hacienda Marqués de Valleumbroso (por día) - Autorizado por la Dirección Desconcentrada Cusco | Solicitud dirigida a la Dirección Comprobante de pago | 218.00 328.00 |
| 10.14 | Servicio de biblioteca - Carné de Biblioteca, o duplicado (por un año) - Fotocopia de textos de la Biblioteca (por pagina) - Fotocopia de expedientes de la Biblioteca (por pagina) | Comprobante de pago Llenado de Formulario o Ficha Número de D.N.I. Dos fotocopias B/N tamaño carné | Gratuito 0.10 0.20 |
| 10.15 | Uso de muebles para eventos culturales (por día) - Andamio metálico (por piso) | Comprobante de pago | 6.00 |



| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL SERVICIO | REQUISITOS | TARIFA S/ |
|---|--|---|-----------|
| 10.16 | Información estadística | Solicitud dirigida a la Dirección | |
| | - Información estadística del Parque Arqueológico de Machupicchu (información discriminada más 2.00 adicionales) | Comprobante de pago | 15.00 |
| | - Información estadística de Museos (información discriminada más 2.00 adicionales) | | 15.00 |
| | - Información estadística de otros Monumentos (información discriminada más 2.00 adicionales) | | 15.00 |
| | - Compendio estadístico anual | | 15.00 |
| 10.17 | Fotocopia de planos: | Comprobante de pago | 40.00 |
| | a) Fococopia de planos (por m ²) | | 30.00 |
| | b) Cartas Nacionales: escala 10,000 (por lámina) | | 50.00 |
| | c) Fococopia de 2da. Original en papel canson (por m ²) | | 19.00 |
| | d) Resellado de planos (por unidad) | | |
| | - Cuyo proyecto fue aprobado por la Dirección Desconcentrada Cusco | | |
| | NOTA: Para trabajos de investigación o tesis de los alumnos de la Universidad se cobrará con rebaja del 50% de valor real, siempre que sean acreditados por el Decano de la Facultad correspondiente. | | |
| 10.18 | Copia programa televisivo Patrimonio Cultural (por cada uno) | Solicitud dirigida a la Dirección - Declaración jurada de compromiso, que el material será utilizado con fines culturales - Comprobante de pago | 16.00 |
| 10.19 | Copia de archivo fotográfico (por fotografía) | Solicitud dirigida a la Dirección - Declaración jurada de compromiso, que el material será utilizado con fines culturales Comprobante de pago | 0.60 |
| 10.20 | Análisis en Laboratorio | Solicitud dirigida a la Dirección | |
| | - Análisis Micro fotográfico de peritaje grafológico, dactiloscópico y pericia de autenticidad de documentos y OTROS como asesoramiento en conservación de bienes culturales muebles e inmuebles | Comprobante de Pago | 60.00 |
| | - Estudio rastreo, análisis e identificación de materia orgánica. Estudio de textiles (tipo/ tejido/ hilos/ fibra/ Densidad y microfotografía o Identificación de maderas y carbonos) Por muestra | | 50.00 |
| | - Análisis Palinológico: procesamiento de la muestra, rastreo e identificación de granos de polen/ taxonomía/ microfotografía e informe.Por muestra | | 100.00 |
| | - Estudio arqueobotánicos para rastreo de fitolitos | | 80.00 |
| | - Estudio arqueobotánicos para rastreo de granos de almidón. | | 50.00 |
| | - Análisis Físico Químico de Aguas/ Dureza total /Temporal/ Carbonatos Cloruros sulfatos. Por muestra | | 50.00 |
| | - Análisis Físicoquímico de suelos, tierras, enlucidos y revoques: Clasificación/ textura/ composición, NPK por muestra | | 50.00 |
| | - Análisis Físicoquímico y mecánico de morteros de barro/adobes, argamasas .Por muestra | | 80.00 |
| | - Análisis Físicoquímico de minerales industriales (no metálicos), control de calidad, porcentaje de pureza (Arcilla,yeso, cal, hormigón ,etc.) | | 60.00 |
| | - Análisis Físicoquímico y estratigráfico de muestras de Lienzos, Esculturas/ Base de preparación/ Pigmentos/ aglutinantes/ medios/registro microfotográfico por muestra | | 60.00 |
| | - Análisis Ceramoquímico / composición de pastas/ Fragmentos diagnóstico en secciones delgadas. Por muestra | | 70.00 |
| | - Análisis metalográfico / Composición de aleaciones / Técnicas de manufactura / Productos de corrosión/ secciones delgadas. Por muestra | | 60.00 |
| | - Análisis e identificación del tipo de madera/ Soportes / marcos/ Retablos/ Muebles/ obras de arte | | 40.00 |
| | - Análisis petrográfico elemental por Fluorescencia de rayos X (FRX) en rocas. | | 70.00 |
| | - Registro micro fotográfico de/ muestras de tinta/ papel/ Impresiones / Cruce de Trazos/ y otros. | | 40.00 |
| | - Rescate y conservación insitu de material cultural y paleontológico | | 200.00 |
| | - Limpieza de grafitis /pintura/ Barniz/ y Desalinizado de elementos líticos/ metro cuadrado | | 100.00 |
| | - Análisis químico multi elemental por Fluorescencia de Rayos X | | 200.00 |
| - Análisis Bioarqueológico de osamentas humanas, por individuo en el informe (perfil biológico) | | 400.00 | |
| Nota: El costo es por individuo, si el informe de resultados hay más de 1 individuo, se deberá regularizar el pago por los individuos identificados. | | | |
| - Conservación de restos humanos (monias, fardos) comprende desinsectación, desinfección y limpieza mecánica. | | 500.00 | |



ANEXO A

FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS SIMPLES CON FINES CULTURALES

Se considerarán filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales, a nivel nacional, aquellas que usen una cámara con sus accesorios como equipo técnico, uso del drone (para el sobrevuelo de monumentos arqueológicos con fines de registro y/o audiovisual), y que no incluyan montajes escénicos.

En este sentido el costo mínimo fijado en el "Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad" es en soles o su equivalente en dólares americanos.

En todos los demás casos de filmaciones y/o fotografías simples con fines culturales, a realizarse en los monumentos arqueológicos y/o museos y que no se encuentren contemplados en el Tarifario, deberán contar con previa autorización por parte de la Direcciones competentes y la aplicación de los reglamentos pertinentes.

Así mismo, el uso del flash y otros tipos de luces artificiales se permitirán sólo en las áreas y bajo condiciones que autorizarán las Direcciones competentes.

FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS ESCÉNICAS CON FINES CULTURALES

Se considerarán filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales, para cine y/o TV, a nivel nacional, aquellas que contemplen despliegues de paneles de reflexión, luces, actores y/o modelos y otros elementos técnicos como el uso de globos aerostáticos, avionetas, alas delta, helicópteros, uso del drone (para el sobrevuelo de monumentos arqueológicos con fines de registro y/o audiovisual), etc., y que impliquen el uso exclusivo de un sector o de la totalidad del monumento arqueológico y/o museo.

En este sentido el costo mínimo fijado en el "Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad" en soles o su equivalente en dólares americanos.

En todos los casos de las filmaciones y/o fotografías escénicas con fines culturales, a realizarse en los monumentos arqueológicos y/o museos y que no se encuentren contemplados en el Tarifario, deberán contar con previa autorización por parte de las Direcciones competentes y la aplicación de los reglamentos pertinentes.

Asimismo el uso del flash y otro tipo de luces artificiales se permitirán sólo en las áreas y bajo condiciones que autorizarán las Direcciones competentes.

REQUISITOS PARA FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS SIMPLES O ESCÉNICAS CON FINES CULTURALES, EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS:



Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico, o a la Dirección Desconcentrada de Cultura que corresponda y/o a la Dirección de los Proyectos Especiales, con una antelación mínima de 15 días hábiles antes de la realización de la toma fotográfica y/o filmación.

- Documentación que se deberá anexar a la solicitud:



• Datos complementarios del solicitante a fin de suscribir la carta de compromiso con el Ministerio de Cultura:

- Persona natural: nombres y apellidos, número del DNI, carnet de extranjería, o pasaporte; número de RUC, nacionalidad, país de residencia, dirección (distrito, provincia y departamento), teléfono fijo y celular, correo electrónico, profesión y ocupación.
- Persona jurídica: denominación y razón social, número de RUC, número de Partida Registral de la SUNARP, rubro o tipo de actividad de la institución y/o empresa, nombre y apellido número de DNI, carnet de extranjería, o pasaporte, teléfono fijo y anexo de la empresa, correo electrónico profesión y ocupación, del representante legal; documento que lo acredite como representante legal y le otorgue la facultad para suscribir contratos.

• Memoria descriptiva de la filmación y/o fotografías:

- Guion completo con fotografías.

- Cronograma de actividades detallado.
- Listado completos de equipos.
- Listado completo de participantes. Y,
- Datos del monumento arqueológico prehispánico, nombre y ubicación.
- Finalidad y objetivo
- Justificación, guion y ambientes.
- Fecha, hora de inicio, hora de término y cronograma de actividades
- Quipos a utilizar (tipo, tamaño, peso y cantidad)
- Nombre de los participantes, número de DNI/carnet de extranjería/pasaporte) y cargos.

- Carta de compromiso:

- Comprobante de pago:

- El pago se realizará una vez emitida la opinión favorable de la Dirección de General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, o la Dirección Desconcentrada de Cultura correspondiente y/o de la Dirección de Proyectos Especiales.

ANEXO B

FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS REALIZADAS POR PERSONAS CONSIDERADAS COMO TURISTAS

Pueden filmar y/o realizar tomas fotográficas de características simples, sin costo alguno, en cualquier lugar que se encuentre bajo jurisdicción del Ministerio de Cultura, debiéndose respetar las restricciones específicas.

Igualmente son de libre disposición para estas operaciones las calles, plazas públicas, frontis, paisajes y otros ambientes considerados de uso público.

ANEXO C

FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS PROFESIONALES CON FINES DE INVESTIGACIÓN

Son aquellas, tomas profesionales con fines de investigación que se realizan a bienes muebles culturales, en áreas de exposición y/o en depósitos de los museos del Ministerio de Cultura a nivel nacional, siempre que sus reglamentos los permitan.

Así mismo, el uso del flash y otros tipos de luces artificiales, se permitirán solo en las áreas y bajo condiciones que autorizarán los directores y/o personal responsable.

El costo por el bien a filmar y/o fotografiar es variable, aplicándose la tarifa que ha determinado cada museo.

Requisitos:

- Solicitud dirigida al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales o al Director a cargo del museo que corresponda y/o al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura correspondiente que tengan a cargo museos.
- Carta de Compromiso, en la cual se establece las condiciones que deberá seguir el usuario para proteger el Patrimonio Cultural de la Nación, cuyo formato será proporcionado por el Órgano correspondiente.
- Documento mediante el cual acredite la investigación en curso.
- Comprobante de pago.

ANEXO D

REQUISITOS PARA USO DE ESPACIOS EN MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS

La tarifa establecida para el uso de espacios en monumentos arqueológicos prehispánicos se aplicará para los usos de tipo corporativo y para aquellos usos como educativo, tradicional ancestral, artístico-cultural que presenten ánimos de lucro. En este sentido, los usos de los espacios disponibles permitidos en monumentos arqueológicos prehispánicos son:

- a) Educativo.- Consiste en el uso de los espacios disponibles del monumento arqueológico para fines educativos y en relación al patrimonio arqueológico inmueble. Incluye la realización de talleres lúdicos, artísticos, etc., en el monumento arqueológico.
- b) Tradicional – Ancestral.- Consiste en el uso de los espacios disponibles del monumento arqueológico para la ejecución de determinados ritos y/o ceremonias ancestrales, tales como pagos a la tierra y/o raymis.
- c) Artístico – Cultural.- Consiste en el uso de los espacios disponibles del monumento arqueológico para la presentación de eventos artísticos-culturales tales como: danza, música, teatro, narración, etc.
- d) Corporativo.- Consiste en los espacios disponibles del monumento arqueológico para todo tipo de eventos y/o actividades organizadas por entidades públicas o privadas y con fines particulares sin ánimo de lucro, que tenga un fin de promoción cultural.

Requisitos a presentar:

- 1) Solicitud dirigida a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble y/o Direcciones Desconcentradas de Cultura con una antelación mínima de 20 días hábiles antes de la realización de la actividad y/o evento en el espacio solicitado.
- 2) Documentación que se deberá anexar a la solicitud.

- Datos complementarios del solicitante a fin de suscribir la carta de compromiso con el Ministerio de Cultura:

- Persona natural: nombres y apellidos, número del DNI, carnet de extranjería, o pasaporte; número de RUC, nacionalidad, país de residencia, dirección (distrito, provincia y departamento), teléfono fijo y celular, correo electrónico, profesión y ocupación.
- Persona jurídica: denominación y razón social, número de RUC, número de Partida Registral de la SUNARP, rubro o tipo de actividad de la institución y/o empresa, nombre y apellido número de DNI, carnet de extranjería, o pasaporte, teléfono fijo y anexo de la empresa, correo electrónico profesión y ocupación, del representante legal; documento que lo acredite como representante legal y le otorgue la facultad para suscribir contratos.

- **Plan de trabajo:**

- Plano de distribución de participantes, mobiliario e infraestructura a utilizar durante el desarrollo del acto y/o evento.
- Listado de equipos.
- Programación detallada en la cual se incluya montaje y desmontaje, de ser el caso).
- Listado completo del personal.
- Datos del monumento arqueológico prehispánico, nombre y ubicación.
- Nombre del acto y evento
- Fecha y horario del acto y/o evento
- Cantidad de personas que asistirán al acto y/o evento
- El tipo de acto y/o evento (educativo, tradicional ancestral, artístico-cultural y corporativo).



- Objetivo, espacio y/o ambientes
- Programación del evento.
- Unidades de transportes que serán ingresadas al evento (tipo, placa y cantidad).
- Medidas de seguridad y control.
- Señalar si requiere filmación y/o fotografía.
- Carta de compromiso:
- Comprobante de pago de la cancelación del monto total del contrato (uso corporativo, y u otros usos con fines de lucro), que incluye:
 - Tarifa de uso por día.
 - Por día de montaje y desmontaje se cobrará el 20% de la tarifa (de ser el caso).
- Comprobante de pago de garantía del 25% del monto total del contrato (uso corporativo y u otros usos con fines de lucro).

Nota:

- El pago se realizará una vez emitida la opinión favorable de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, o la Dirección Desconcentrada de Cultura que corresponda.
- El contrato será suscrito por el Director General de Administración de la central, y/o por el Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura correspondiente, o quien esté delegado.
- La autorización de usos de espacios en monumentos arqueológicos no lo exime de realizar las gestiones correspondientes con las siguientes instituciones (Municipalidades, APDAYC, UNIMPRO, etc).



ANEXO E

CONDICIONES PARA USO DE LOS ESPACIOS DISPONIBLES EN MUSEOS Y MUSEOS DE SITIO:

Para poder utilizar los espacios disponibles en los museos y museos de sitio que administra el Ministerio de Cultura en la ciudad de Lima Metropolitana y Direcciones Desconcentradas de Cultura, es necesario presentar:

1) **Solicitud para el uso del espacio, indicando:**

- Fecha y características del evento.
- Cantidad de personas que asistirán.
- Ambientes que desean hacer uso.
- Datos completos de la persona de contacto.

En el caso de uso de espacios del Museo de la Nación, la solicitud será enviada por mesa de partes del Ministerio de Cultura, y remisión con anticipación no menor a los treinta (30) días hábiles a la fecha del evento adicional al correo electrónico: www.cultura.gob.pe. En el caso de espacios de otros museos y/o museos de sitio serán presentados en el museo o sitio correspondiente.

2) **Datos complementarios de la persona o institución que suscribirá el contrato, para el uso del espacio.**

Persona natural

- Número del DNI, dirección, RUC, profesión u ocupación

Persona jurídica

- Datos completos del solicitante, RUC, registro en SUNAT, número de DNI del representante legal, documento que lo acredite como tal (vigencia de poder en el caso de empresas u otro documento público en el caso de entidades públicas).
- Descripción, características y breve resumen de la misión y visión de la institución solicitante.

3) **Información sobre el evento**

- Objetivo, naturaleza y fines del evento.
- Cronograma de ejecución y responsable de la coordinación general y seguridad.
- Planos con ubicación de extintores adicionales (zona del catering o stands).
- Medidas de seguridad y evacuación en caso de ser necesario.
- Lista de personal de seguridad que se encargará del evento indicando un representante que coordinará con el área de seguridad del museo o sitio correspondiente.
- Ubicación de atención médica mientras dure el evento (ambulancia y/o zona de atención si el evento supera las 100 personas).
- Esta información debe ser de manera coordinada con la oficina correspondiente de la sede central y/o de la sede de la Dirección Desconcentrada de Cultura.
- Listado de los equipos que deseen ingresar (computadoras, proyectores, televisores, etc).
- Listado de las personas y/o proveedores que ingresarán, en orden alfabético por apellido.
- Listado de unidades de transporte que ingresarán los materiales y/o equipos.
- Pago de una garantía del 25% del monto del contrato, en moneda nacional.
- La garantía se devuelve a los 15 días hábiles luego de haber verificado el estado de los espacios.



- Comprobante de pago de la cancelación del monto total del contrato.
- Carta de compromiso y/o contrato para cubrir los posibles desperfectos que se ocasionen a los ambientes solicitados.

4) Requerimientos complementarios:

- Grupo electrógeno. Deberá coordinarse con el área de operaciones para su instalación y asignar una persona responsable de su funcionamiento.
- Cualquier movimiento de artículos o mobiliario de las instalaciones, debe ser coordinado previamente y solicitado por escrito, para su autorización respectiva.
- De ser necesaria la colocación de banderolas o banners, debe coordinarse directamente con la Dirección General de Industrias Culturales y Artes o quien haga sus veces en las Direcciones Desconcentradas de Cultura, para su aprobación, en todos los casos.

5) Datos complementarios:

Para facilitar la realización del evento, el usuario coordinará las visitas para montaje y desmontaje previamente y enviará cada uno de los aspectos considerados en una hoja aparte con el respectivo encabezado. Estos datos deben ser remitidos al correo electrónico de la sede correspondiente.

El contrato y/o carta de compromiso será suscrito, por el Director General de la Oficina General de Administración de la sede central, y/o por el Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura correspondiente, o quien esté delegado.



ANEXO F

CONDICIONES PARA USO DE LOS ESPACIOS EN EL GTN:

Para poder utilizar los espacios disponibles del Gran Teatro Nacional que administra el Ministerio de Cultura es necesario presentar:

1) **Solicitud para el uso del espacio, indicando:**

- Fecha y características del evento.
- Cantidad de personas que asistirán.
- Ambientes que desean hacer uso.
- Datos completos de la persona de contacto.

En estos casos, la solicitud con la información necesaria será presentada por mesa de partes del Ministerio de Cultura, dirigida a la Oficina General de Administración y al correo electrónico: www.cultura.gob.pe.

2) **Datos complementarios de la persona o institución que suscribirá el contrato, una vez confirmada la disponibilidad del uso del espacio.**

Persona natural

- Número de DNI, domicilio legal, RUC, profesión u ocupación
- Comprobante de pago por concepto de derecho de uso del espacio solicitado
- Recibo de depósito de garantía por posibles desperfectos que se ocasionen en el espacio solicitado

Persona jurídica

- Datos completos del solicitante, domicilio legal, RUC, número de DNI del representante legal, documento que lo acredite como tal (vigencia de poder en el caso de empresas, con una antigüedad no mayor de 30 días calendario y documento de acreditación de representación legal en caso de entidades públicas).
- Descripción, características y breve resumen de la misión y visión de la institución solicitante.
- Comprobante de pago por concepto de derecho de uso del espacio solicitado
- Recibo de depósito de garantía por posibles desperfectos que se ocasionen en el espacio solicitado

3) **Información sobre el evento**

- Objetivo, naturaleza y fines del evento.
- Cronograma de ejecución y responsable de la coordinación general y seguridad.
- Planos con ubicación de extintores adicionales (zona del catering o stands).
- Medidas de seguridad y evacuación en caso de ser necesario.
- Lista de personal de seguridad que se encargará del evento indicando un representante que coordinará con el área de seguridad correspondiente.
- Ubicación de atención médica mientras dure el evento (ambulancia y/o zona de atención si el evento supera las 100 personas).
- Esta información debe ser coordinada con la Oficina de Operaciones del Ministerio en el caso de la sede central o con la persona encargada del evento.
- Listado de los equipos que deseen ingresar (computadoras, proyectores, televisores, etc).
- Listado de las personas y/o proveedores que ingresarán, en orden alfabético por apellido.
- Listado de unidades de transporte que ingresarán los materiales y/o equipos.



- Pago de una garantía del 25% del monto del contrato, en moneda nacional.
- La garantía se devuelve a los 15 días hábiles luego de haber verificado el estado de los espacios.
- Comprobante de pago de la cancelación del monto total del contrato (48 horas antes del evento).
- En caso de Convenio, la carta de compromiso para cubrir los posibles desperfectos que se ocasionen a los ambientes solicitados.

4) Requerimientos complementarios:

- Grupo eléctrico. Deberá coordinarse con el área de operaciones para su instalación y asignar una persona responsable de su funcionamiento.
- Cualquier movimiento de artículos o mobiliario de las instalaciones, debe ser coordinado previamente y solicitado por escrito, para su autorización respectiva.
- De ser necesaria la colocación de banderolas o banners, debe coordinarse directamente con la Dirección General de Industrias Culturales y Artes o quien haga sus veces, para su aprobación, en todos los casos.
- Por función extra al día, se establecerá el costo adicional correspondiente en el contrato firmado por el Administrado.

5) Datos complementarios:

Para facilitar la realización del evento, el usuario coordinará las visitas para montaje y desmontaje previamente y enviará cada uno de los aspectos considerados en una hoja aparte con el respectivo encabezado. Estos datos deben ser remitidos a la Oficina General de Administración.



ANEXO G

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ELENOS NACIONALES – TARIFA GENERAL

1. Solicitud

Carta simple dirigida al titular de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes

- Identificación de la persona natural y/o jurídica del solicitante.
- Nombre del evento y breve reseña del mismo.
- Fecha y lugar de realización.
- Programa artístico/ repertorio musical del evento.
- Especificar el elenco requerido detallando la cantidad de presentaciones y, de ser el caso, el número de ensayos.

2. Evaluación

La Dirección de Elencos Nacionales aprobará la solicitud teniendo en consideración lo siguiente:

- Que el evento requiera una participación artística de gran formato, coincidente con las características de los espectáculos de los Elencos Nacionales.
- La disponibilidad en la Programación Anual de actividades de los Elencos Nacionales.
- El Director Artístico del elenco requerido determinará según la complejidad del programa artístico del evento, lo siguiente:
 - El número de ensayos a realizarse para cada presentación.
 - La necesidad de contar con artistas complementarios que deben ser contratados por el solicitante.

3. Proceso de suscripción del contrato

Para iniciar el proceso de suscripción del contrato, la dirección de Elencos Nacionales emitirá una carta respuesta al solicitante indicando lo siguiente:

- La disponibilidad del Elenco requerido.
- La tarifa correspondiente para la participación del(os) Elenco(s) Nacionales(es).
- Costos por necesidad de artistas complementarios, de ser el caso.
- Rider técnico que el evento debe garantizar para la participación del(os) Elenco(s).
- Documentos requeridos para la firma del contrato: copia de la partida electrónica, copia del DNI del representante legal, vigencia de poderes actualizada, y el recibo de pago por la participación del(os) Elenco(s) Nacional(es) emitido por la Oficina de tesorería del Ministerio de Cultura.
- Persona de contacto de la Dirección de Elencos Nacionales para las coordinaciones técnicas y administrativas.



ANEXO H

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ELENOS NACIONALES - TARIFA PREFERENCIAL

1. Solicitud

Carta simple dirigida al titular de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes

- Identificación de la persona natural y/o jurídica del solicitante.
- Copia simple de los Estatutos de Constitución de la organización sin fines de lucro.
- Nombre del evento y breve reseña del mismo, indicando que la actividad a realizarse está relacionada a la finalidad para la cual la organización solicitante se constituyó.
- Fecha y lugar de realización.
- Programa artístico/ repertorio musical del evento.
- Especificar el elenco requerido detallando la cantidad de presentaciones y, de ser el caso, el número de ensayos.

2. Evaluación

La Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprobará la solicitud de aplicación de Tarifa Preferencial, previa opinión favorable de la Dirección de Elencos Nacionales.

La Dirección de Elencos Nacionales emitirá opinión tomando en cuenta lo siguiente:

- Que el evento requiera una participación artística de gran formato, coincidente con las características de los espectáculos de los Elencos Nacionales.
- La disponibilidad en la Programación Anual de actividades de los Elencos Nacionales.
- Que los objetivos de la institución y el evento se condigan con los de la disciplina artística que promueve los Elencos Nacionales.
- Que el evento constituya una oportunidad para la difusión de la actividad artística del Elenco Nacional requerido.
- Que el evento signifique un aporte al desarrollo técnico, artístico y profesional de los elencos nacionales.
- El Director Artístico del elenco requerido determinará según la complejidad del programa artístico del evento, lo siguiente:
 - El número de ensayos a realizarse para cada presentación.
 - La necesidad de contar con artistas complementarios que deben ser contratados por el solicitante.



3. Proceso de suscripción de contrato

Obtenida la aprobación de la Dirección General de Industrias culturales y Artes, la Dirección de Elencos nacionales emitirá una carta de respuesta al solicitante indicando lo siguiente:

- La aceptación o negación de la Tarifa Preferencial.
- La disponibilidad del Elenco requerido.
- La tarifa correspondiente para la participación del(os) Elenco(s) Nacionales(es).
- Costos por necesidad de artistas complementarios, de ser el caso.
- Rider técnico que el evento debe garantizar para la participación del(os) Elenco(s).
- Documentos requeridos para la firma del contrato: copia de la partida electrónica, copia del DNI del representante legal, vigencia de poderes actualizada, y el recibo de pago por la participación del(os) Elenco(s) Nacional(es) emitido por la Oficina de tesorería del Ministerio de Cultura.
- Persona de contacto de la Dirección de Elencos Nacionales para las coordinaciones técnicas y administrativas.